



**UNIVERSIDAD
PEDAGOGICA NACIONAL**
Secretaria academica
Dirección de Investigación

**LA EDUCACIÓN SECUNDARIA EN MÉXICO
ANTE EL PROCESO DE GLOBALIZACIÓN**

Tesis:
Para obtener el grado de:
Maestro en desarrollo educativo
Linea: **Administración y gestión
de la educación**

***Presenta:* Julieta Mendoza Cadena**
***Director de Tesis:* Doctor Samuel Arrearán Cuellar**

México D.F.

Abril 2012

LAS NIÑAS Y NIÑOS ZAPATISTAS.

**Víctimas de las políticas
excluyentes del neoliberalismo y la
globalización, que resisten heroicamente
en el Sureste Mexicano.**

A JULIETA LIBERTAD Y VICTOR IVAN.

**Que entre pensar y actuar voy
disfrutando su presencia, sus sonrisas, su
cariño, su amor...**

Los amo.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	3
 CAPÍTULO I EDUCACIÓN SECUNDARIA Y GLOBALIZACIÓN	
1.1 Antecedentes de la Educación Secundaria.....	10
1.2 Impacto de la Globalización en la Educación Secundaria....	13
1.3 Desformalización de Educación Secundaria.....	21
1.4 Descentralización de la Educación Secundaria.....	28
1.5 Descentralización Centralizadora.....	32
1.6 Educación Secundaria y Modernización.....	34
1.7 Currículum en Educación Secundaria.....	36
1.8 Reforma Curricular en la Educación Secundaria.....	40
 CAPITULO II EDUCACIÓN, GLOBALIZACIÓN Y NEOLIBERALISMO	
2.1 Educación y Neoliberalismo.....	44
2.2 Educación Secundaria y Globalización.....	53
2.3 Educación Secundaria en México.....	59
 CAPITULO III INTERPRETACIONES DE LA GLOBALIZACIÓN	
3.1 Justificación de la Globalización desde el Neoliberalismo...	65
3.2 La Globalización y el Modelo Eurocéntrico.....	68
 CAPITULO IV DEFINICIÓN HISTÓRICA DE LA GLOBALIZACIÓN	
4.1 Conceptualización de la Globalización.....	73
4.2 La globalización a fines del Siglo XX.....	77
4.3 Perspectivas Globalizadoras para el Siglo XXI.....	81
 CONCLUSIONES.....	85
 REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS.....	90
 ANEXOS.....	98

INTRODUCCIÓN

El panorama que actualmente se tiene del mundo es cada día más homogéneo, en donde los conceptos económicos, sociales, culturales y políticos son instrumentos de control de movimiento histórico: algunos términos como globalización se han ido construyendo, propiciando nuevas experiencias dentro del capitalismo de fin de siglo, es por tanto la globalización un concepto moderno de movimiento con un sin fin de expectativas, en todos los ámbitos de la vida.

La globalización refiere un acelere temporal por la implosión de la modernidad, es un nuevo patrón de desarrollo impulsado por las empresas trasnacionales; es un proceso de configuración de un mercado mundial único que tiende a una uniformidad ideológica que absorbe los estados-nación, en ese proceso lo global comanda y lo nacional se ajusta.

El paisaje globalizador en las estructuras nacionales se han ido acoplado poco a poco, unificando criterios sociales, políticos, culturales y sobre todo económicos.

La integración económica se ha dado mediante preferencias aduanales, es decir, que los países que integran un bloque económico han favorecido su intercambio comercial sin trabas en las aduanas, el libre comercio, uniones aduaneras y uniones económicas.

Las perspectivas globalizadoras para el siglo XXI se vislumbra como la consolidación de los bloques económicos ya existentes y la formación de

algunos más entre los que pudiera estar Sudáfrica y Rusia; con la consecuente exclusión y marginación de los países que no llena las expectativas del modelo económico imperante, el desarrollo sustentable del futuro cercano, debido al deterioro ambiental por el avance de las neotecnologías.

En este contexto el futuro educativo se enmarca en esta visión globalizadora, imponiendo nuevas certezas culturales centralizando el *curriculum* y exigiendo nuevos cánones de evaluación terminal.

La educación en esta condición posmoderna del mundo, carga sobre sus hombros la responsabilidad del rescate cultural de los Estados-Nación ante el arrastre de lo global. Los medios de comunicación son el apoyo del neoliberalismo para influir en esos estados y ajustarlos a las exigencias de la economía mundial.

El paradigma del modelo neoliberal, es convertir al Estado en administrador de libre mercado y que los organismos internacionales, Banco Mundial BM, Fondo Monetario Internacional FMI, etcétera., sean los que determinen las políticas sociales, económicas y educativas a seguir en los Estados-Nación. En este contexto lo educativo se está transformando para adecuarse a las exigencias del mundo global, pasando por arriba de lo local.

La globalización como tendencia mundial, está desmantelando el marco constitucional y jurídico de los países, presionando para que se hagan reformas que posibiliten un mayor movimiento de las transnacionales, sin

cortapisas que obstruyen el objetivo final, el dominio de los estados nacionales por un protoestado.¹

Ante el avasallamiento del neoliberalismo y su instrumentación como única ideología mundial, tomada como el conjunto de ideas existentes en la práctica de la sociedad respecto a lo económico, social, político y cultural y que pretende la conservación de un sistema; también es la forma en que una Sociedad se concibe así misma, dese el enfoque marxista se puede decir que es parte de la superestructura , mediante la cual se proyectan de manera clara los intereses de clase, reflejo de la lucha de clases. Por otro lado “...se define por la función objetiva que cumple, en la lucha social, para lograr o mantener el dominio de un grupo...”² que detenta el poder en ese momento histórico. Ideología también es “...todo conjunto de creencias que manipulan a los individuos para impulsarlos a acciones que promueve el poder político de un grupo o una clase determinada...”³ ante el sin fin de conceptualizaciones de ideología el hablar del fin de las ideologías que en la praxis cotidiana está muy lejos de ser así. El paradigma del modelo neoliberal es hacer un mundo más uniforme en el sentido del progreso con acumulación de capital y la monotonía en lo ideológico.

En este modelo la Educación, puede pasar a la cosmogonía privada, en el sentido de agrupamiento paulatino de las empresas prestadoras de servicios educativos, a excepción de la Educación Básica, cuyo objetivo es tenerla bajo la órbita estatal para controlar ideológicamente al sector más

¹ El concepto de *Protoestado* refiere a un Estado que está sobre los Estados-Nación.

² Villoro Luis, *El Concepto de Ideología y otros ensayos*, Fondo de Cultura Económica, México 2007, p. 19.

³ *Ibid*, p. 19.

vulnerable y habilitarlo en un tiempo relativamente corto para el mercado mundial del trabajo.

La Educación Básica juega un papel importante dentro del proceso globalizador porque forma capital humano competitivo y eficiente para el buen desempeño de las empresas transnacionales, con mano de obra barata.

Al enmarcar a la Educación en lo nacional se pierde la visión de las políticas educativas globales, lo que desorienta, pero hay que enfatizar que todo en la Educación Básica (currículum y estándares de evaluación), el BM dicta las directrices que responde a los intereses de la globalización.

Atender a la población estudiantil en la Educación Secundaria, según la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura UNESCO, bajo cuatro pilares: Aprender a Aprender, “Orienta la curiosidad intelectual”, Aprender a Hacer “Para desarrollar competencias específicas”; Aprender a Vivir “Propicia nueva identidad ciudadana” y Aprender a Ser “Favorece la libertad humana”.

Sin embargo, surge la incertidumbre ante los imperativos de la formación del capital humano para la globalización, educar para lo homogeneización de los perfiles de los ciudadanos o respetar las características contextuales de la región, dándoles valor potencial a las diferencias entre los individuos con un perfil de convivencia, solidaridad y respeto a sus raíces y valores culturales, ante las transnacionalización de la cultura global.

En la Conferencia Mundial de Jomtein Tailandia los propósitos de la educación para todos, auspiciado por el BM son basarse en la educación de calidad y para el trabajo, ya que se pone acento a las habilidades del modelo básico, más que la viabilidad que sólo sea un paso en el proceso educativo del estudiante hacia los niveles media superior y superior.

En este contexto en México, se firma el Acuerdo Nacional para la Modernización Básica y Normal (ANMByN) el 19 de mayo de 1992, se reforma el Artículo Tercero Constitucional el 5 de marzo de 1993 y consecuentemente se promulga la Ley General de Educación LGE el 13 de julio de 1993; adaptándose así la plataforma político jurídica para implementar la modernización educativa a fin a los propósitos y objetivos del neoliberalismo globalizador.

En correspondencia con la problemática antes indicada, la tesis está integrada por cuatro capítulos, la Educación Secundaria y Globalización; Educación, Globalización y Neoliberalismo; Interpretación de la Globalización y su Definición Histórica; el enfoque con el que se trabajo la información fue de lo particular a lo general por lo que se inició abordando los antecedentes de la Educación Secundaria donde se hace una descripción de ella desde la edad media hasta nuestros días y el impacto que ha tenido por la globalización; su desformalización, descentralización y las reformas al *currículum*, todo esto comandado por el BM y el FMI, organismos que responden a políticas económicas, sociales y culturales del Protoestado.

En el segundo capítulo se retoma la Globalización del Capitalismo y la ideología que la sustenta, el neoliberalismo como neologismo que hace

referencia a una política económica con énfasis tecnocrático y macroeconómico que pretende reducir al mínimo la intervención estatal en materia económica y social, defendiendo el libre mercado capitalista como mejor garante del equilibrio institucional y el crecimiento económico de un país. El modelo neoliberal asegura los medios de producción y mantenimiento del sistema capitalista, sus aparatos ideológicos entre ellos la Educación como el más importante, por ello en México se reforma el Artículo Tercero Institucional y se emiten el ANMByN y la Ley General de Educación LGE a principios de la década de los 90`s.

En este apartado se aborda la Educación Secundaria y la Globalización, en donde la Educación Secundaria juega un papel fundamental para enfrentar los retos impuestos por las actuales exigencias del contexto internacional, ya que es en este nivel y específicamente en su último grado cuando se determina la suerte profesional de los educandos, ir a una escuela media superior terminal o seguir la ruta hacia las profesiones universitarias.

En el tercer capítulo se aborda la justificación de la globalización desde la ideología neoliberal como un proceso que surge a partir de la caída del bloque socialista, los países se organizan en bloques, comunidades económicas o tratados de libre comercio, por lo que hay una comunicación e interdependencia de la mayoría de los países del mundo, unificando mercados, sociedades y culturas a través de transformaciones sociales económicas y políticas, se asiste a una mundialización.

Finalmente, se cierra la tesis con la definición histórica de la globalización su contextualización y su impacto en los ámbitos político, económico,

social y cultural en donde se visualiza un deterioro ambiental como un presente y un futuro común, en este proceso de mundialización siendo una preocupación nodal para el siglo XXI. En la perspectiva demográfica para el futuro se percibe que la población mundial, mayoritariamente, vivirá en zonas urbanas por lo que habrá un descenso en la oferta de trabajo y una demanda excesiva de empleo en los países en vías de desarrollo, mientras que los países desarrollados, por la crisis democrática, tendrán un déficit de jóvenes, situación que traerá como consecuencia la importación de mano de obra barata, habrá una migración de trabajadores de los países en vías de desarrollo hacia donde haya oferta laboral y con ello habrá una hibridación cultural, por lo que el hombre del siglo XXI deberá estar educado para esta migración y con ello se va diluyendo la identidad del país de origen convirtiéndose en hombre del mundo.

CAPITULO I

EDUCACION SECUNDARIA Y GLOBALIZACION

1.1 Educación Secundaria Antecedentes

Es en la Edad Media en donde la enseñanza se separa en dos ciclos, la educación Primaria y Secundaria, el “...segundo ciclo era de carácter humanista y estaba restringido a la elite de hombres libres...”⁴

Como consecuencia de la evolución industrial se generaron necesidades de producción, por lo que el enfoque de la secundaria giró hacia la preparación del individuo en los oficios subprofesionales, exigencia imperante de ese momento histórico.

Al unísono de estas transformaciones industriales, también se dio una democratización de la sociedad y consecuentemente la Educación Secundaria se abrió a otros grupos sociales. “La educación pasa de ser elitista a ser instrumento de la industria para la formación de la mano de obra.”⁵

Mientras que en Europa se dan esas transformaciones industriales; en México la educación se encuentra bajo la responsabilidad del clero y responde a los intereses de la ideología del momento histórico y es

⁴ Filmus Daniel, *¿Para qué sirve la escuela?* Norma, Bogotá Colombia, 1993, p. 12.

⁵ *Ibid.*, p. 18.

“...hasta 1926 cuando adquiere carácter institucional, con la separación de los primeros tres años de la escuela nacional preparatoria...”⁶

El dilema de la enseñanza secundaria entre una educación liberal para la minoría acomodada o una educación práctica para la mayoría parece irse resolviendo, actualmente, por la vía media; una formación general que toma en cuenta los requerimientos vocacionales de los alumnos, en el perfil de egreso establecido en el plan de estudios de la Educación Secundaria se define el tipo de ciudadano se espera formar en su paso por la Educación Básica obligatoria, “...para responder a los requerimientos formativos de los jóvenes de las escuelas a fin de dotarlos de conocimientos y habilidades que les permitan desenvolverse y participar activamente en la construcción una sociedad democrática y desarrollar competencias para la vida...”⁷ sin embargo “...parece olvidarse que en el México contemporáneo y ante las necesidades del capital transnacional, lo de menos son los requerimientos profesionales de los alumnos, más bien la Educación responde a los requerimientos de la mano de obra del gran capital...”⁸

Las finalidades de la enseñanza secundaria en México de fin de siglo, son una “...estrecha relación con la vida, la obtención de conocimientos generales para tener seguridad en sí mismo, espíritu de decisión, capacidad de evaluación de la importancia de los problemas, profundizar más en ellos, haciéndose más preguntas sobre el por qué y la capacidad de soportar situaciones de indefinición...”⁹ debe organizarse de tal manera que se amplíe el programa de estudios hacia aspectos de la vida

⁶ Solana Fernando, ¿Qué significa calidad en la educación?, Noriega, México 1999, p.119.

⁷ Secretaria de Educación Pública, *Educación Básica. Secundaria, Plan de Estudios*, México, 1993, p. 9.

⁸ Latapí Pablo, *Un siglo de educación mexicana*, Fondo de Cultura Económica, México, 1998. p. 169.

⁹ *Ibid.*, p. 200.

cotidiana; el brindar formación general e información, con el fin de crear hábitos, valores y actitudes.

En el campo de la psicología cognitiva, desde mi punto de vista como directora de secundaria, el enfoque de algunas asignaturas, es que se le induzca al estudiante la curiosidad, y a partir de ella se engarza el nuevo conocimiento; en la secuencia didáctica del docente se plasma el objetivo, las meta, las estrategias y actividades, y termina con la evaluación de los conocimientos esperados; el profesor, en la adquisición de saberes de los alumnos juega el papel de facilitador; los saberes no son del todo academicistas, en el marco escolar se trabajan diferentes dimensiones que están ligadas con las necesidades sociales y que el profesor es sensible y las va abordando en el *curriculum* oculto.

“El saber como una unidad, no como un cánón educacional unitario, sino como una diferencia; esto es: en la dimensión material, el aprender a manejarse con la ignorancia; en la dimensión social el aprender a manejarse con el extraño y en la dimensión temporal, el aprender a manejarse con la inseguridad.”¹⁰

En esta evolución hacia la globalización de la enseñanza y por lo tanto de los aprendizajes, los alumnos tienen que aprender a no dar a las conceptualizaciones como definitivas en el aula; para esto se requiere de un profesor moderno con una didáctica en donde no se utilicen sólo conocimientos enciclopédicos y abrirse a proyectos que tengan un toque de

¹⁰ Scheunplug Annette. *Desafíos, mitos, avances y posibilidades de la Educación Básica*. Fundación SNTE, México, 1993. p.12.

los saberes del profesor y que el alumno obtenga por sus propios medios electrónicos: internet, televisión y radio, los complementen.

La Educación Secundaria, en los países desarrollados “...ha sufrido un desencanto en su modalidad escolarizada...”¹¹ se sigue viendo la escuela como un espacio de socialización, por tiempos cortos; en los países del tercer mundo la modalidad escolarizada, sobre todo en este nivel se va desformalizando con la implementación de las telesecundarias y la Secundaria Abierta

1.2 IMPACTO DE LA GLOBALIZACIÓN EN LA EDUCACIÓN SECUNDARIA

La transición del Estado mexicano de benefactor a Estado mínimo, trae consecuentemente una cauda de repercusiones, entre ellas, las referentes a la Educación Básica, por lo que el nuevo Modelo Educativo, cuya implantación se dio entre 1982 y 1994 se abrieron expectativas a partir del ANMEByN la LGE y la reforma al Artículo 3º Constitucional, cuyo resultado fue la reforma de los planes y programas; todo ello como consecuencia de la globalización que no sólo impacta a lo económico, social, cultural y político, sino que sienta sus bases en la Educación.

El sistema educativo, cuyo objetivo es la formación del ciudadano y la preparación del individuo para la vida, deberá desarrollar competencias (capacidades, destrezas, aptitudes, habilidades y valores) congruentes con los avances sociales, políticos y económicos; su preparación para la vida

¹¹ Torsten Husein. *La escuela en Cuestión un Estudio Comparativo, de la Escuela y su Futuro en la Sociedad Occidental*. Madrid, Morata, 1993, p. 667.

pareciese tener dos acepciones, una competencia para los desafíos a los que se encuentra sujeto el estudiante si ingresa a los niveles medios y superiores de educación y certificándose en los diferentes grados hasta lograr una profesión o si se ve forzado como consecuencia, de la exclusión del sistema educativo (al no ser aceptado en ninguna de las opciones de educación media superior) a ingresar a los medios de producción en donde oferta mano de obra barata para las transnacionales, que si bien le va, económicamente, podrá ser llevado mas allá de sus fronteras (con la posibilidad de perder su identidad) o bien quedarse en el país para engrosar, con el salario mínimo, a la pobreza extrema, de 60 millones que existen en este país. Es importante tener claro que entre las tareas de la Educación Básica en especial la secundaria (por su carácter formativo), reforzar la identidad nacional, aunque dentro de las características del plan de estudios se propone los *currícula* “...que incorpora temas, contenidos o aspectos particulares relativos a la diversidad cultural y lingüística de nuestro país y del mundo como un aspecto cotidiano de la vida...”¹² con ello formar individuos aptos para las exigencias de las políticas mundialistas.

La importancia de la Educación Secundaria radica en que el individuo recibe insumos cognitivos, “...procesamiento de la información; y cómo las representaciones mentales guían los actos (internos o externos) de sujeto con el medio, pero también cómo se generan (construyen) dichas representaciones en el sujeto que conoce ...”¹³ entendiéndose como el acto de conocimiento, en sus acciones de almacenar, recuperar, reconocer, comprender, organizar y usar la información recibida, es sustantivamente

¹² *Plan de Estudios*. Educación Básica. Secundaria. SEP. 1993. P.19.

¹³ Ferreiro G. Ramón. *Paradigmas Psicopedagógicos*. Trillas México, 1996. p. 126.

importante, que este embrión básico se sustente en una educación moderna que vislumbre el desarrollo social del país. El reto modernizador señala que habrá que poner mayor énfasis en el conjunto de competencias en función de las cuales será construido el núcleo intelectual de la sociedad moderna. Es aquí donde se valora si en el transcurso de la Educación Básica el alumno desarrolló las competencias para su desenvolvimiento y si está en condiciones de contribuir en su propio proceso social, desarrollo del país y necesidades del mundo global.

Es importante, reforzar que la Educación Secundaria es un instrumento para preparar recursos humanos que demanda la tecnología-mundo, “... cada año de 1,300,000 mil alumnos que egresan, el 35.5% que equivale a 461,500 no son aceptados en la educación media superior...”¹⁴ y de esto se encarga el sistema a través del Centro Nacional de Evaluación CENEVAL (En México, es un asociación civil encargada de elaborar exámenes estandarizados de ingreso al bachillerato y a las instituciones de educación superior, Los exámenes resueltos se mandan a las oficinas centrales del CENEVAL las respuestas son leídas por un sensor óptico, se almacenan en una base de datos, el examen es calificado de manera computarizada. El CENEVAL manda las listas con los datos de cada sustentante y el puntaje obtenido a la institución educativa en cuestión, la que determina las reglas de ingreso) no omito poner sobre la mesa para el análisis, el alto porcentaje de deserción en bachillerato, por cuestiones económicas o sociales.

El modelo actual de Educación Básica es una constelación, dividida en tres niveles; Preescolar, Primaria y Secundaria y en segmentos 1° a 3° en

¹⁴ Aboites Hugo, *El cotidiano*, Revista de la Realidad Mexicana Actual, México, 1993. p. 63.

preescolar y secundaria y en primaria de 1° a 6° grado. El estado, a través de la educación, basado en el artículo 3° constitucional tiene como objetivo el desarrollo armónico del individuo, por lo tanto, con base en esto podemos afirmar que tiene un enfoque preponderantemente formativo y que el *curriculum* plasmado en los planes de estudio es la parte informativa, ante el adelgazamiento de esta, se puede concluir, que la educación es más formativa que informativa y cuando se enfrentan al examen CENEVAL de admisión para el nivel medio superior, se evalúa en la mayor parte los conocimientos que el alumno de secundaria debe manejar, olvidándose de lo nodal del nivel, las competencias. La política educativa es someter a los estudiantes egresados de secundaria a fuertes procesos de selección con dos objetivos específicos: elegir a los mejores aspirantes y reducir la matrícula en el nivel medio superior y consecuentemente de la educación superior; con esto que los elegidos respondan a las expectativas de una educación superior, selectiva, elitista y que el grueso de la población de esta edad escolar encaminarla al mercado laboral a temprana edad y sin los suficientes elementos práctico-cognitivos.

...La educación, que propaga el Estado, es selectiva a partir de la Educación Básica, es mucho lo que hay que hacer para lograr una educación de calidad importante y destinada a lograr un desarrollo sustentable y equitativo para todos los mexicanos.¹⁵

Es importan recalcar, que la educación del futuro exige la adquisición de un sin fin de conocimientos como característica de los productos exclusivos del pensar, el manejo de ideas y símbolos, también es vital desarrollar habilidades para sistematizar información, experimentar con cosas nuevas y actuar en situaciones de cambios acelerados, así como

¹⁵ Urquidi Víctor, *México en la globalización*. Fondo de Cultura Económica 1996, p. 174.

la colaboración con otras muchas personas del mundo para realizar trabajos concretos, serán requisitos para ser competitivos, en síntesis, los futuros ciudadanos de los Estados-Nación deberán tener un perfil con estos cinco elementos: abstracción, sistematización, experimentación, acción y colaboración. Dentro del nivel básico la “Educación Secundaria es la más ambigua, su cometido es confuso: debe continuar con la preparación de los futuros ciudadanos y además, orientarlos hacia actividades productivas.”¹⁶ En este ciclo los adolescentes tienen que decidir su futuro como individuos, como ciudadanos, en un mundo para ellos incierto.

El alumno cuando ingresa a la Educación Básica en preescolar tiene un solo profesor y trabaja por proyecto (familia, conocimientos previos y que con los nuevos proyectos plasmados, le fueran significativos), en la primaria también se trabaja por proyectos en sus diferentes asignaturas (matemáticas, español, ciencias naturales, historia, geografía, etcétera), al ingresar a la última etapa de Educación Básica, Secundaria, el niño habituado a un solo profesor se enfrenta a doce diferentes y a una serie de asignaturas que todas son importantes en sus actividades escolares y extraescolares, siendo más compleja la adquisición de conocimientos; por el cambio de niño a adolescente, presenta una serie de cambios, físicos, emocionales y de relaciones sociales, por lo que se repliega socialmente (se organiza en equipos o clubs, los cuales son sus referentes que responden a la inquietud de su nueva vida escolar y emocional) se le califica como indolentes y es aquí donde la escuela deberá arroparlo propiciando con esto, el apego escolar “...siendo este un constructo emocional arraigado en los procesos cognitivos en este ámbito escolar...”¹⁷

¹⁶ *Ibid.* p. 182.

¹⁷ Bowlby J. Attachment. New York, Basic Books, 1982, p. 42.

En este marco globalizador, se dan reformas educativas en los Estados-Nación que han llegado a ser un desafío de carácter político sindical para los trabajadores de la Educación Básica, porque los líderes impuestos por los gobierno responden a los intereses de un “...protoestado y sus organismos de control, Fondo Monetario internacional FMI y Banco Mundial BM entre otros...”¹⁸ y no a los derechos, proyectos y visiones de los docentes y sus comunidades escolares.

Por lo que el reto que enfrenta la Educación Secundaria, en el proceso de globalización es articularse con las exigencias de la revolución industrial, en pro de una mayor producción para cubrir las necesidades de la sociedad de consumo.

Para México la Educación Secundaria tendría como objetivo responder a las “necesidades de la movilidad social y forjar los capitales culturales, políticos y laborales que llevan a la sociedad a mejores niveles de vida y no proyectos externos de los cuales somos objeto.”¹⁹

La educación en general y en particular la secundaria, como “aparato ideológico del estado”,²⁰ juega un papel fundamental para el proyecto mundial, porque es en esta etapa donde los Estado-Nación, a través de instrumentos de evaluación como en CENEVAL (en el caso de México), determinan del 1,300,000 alumnos que egresan cada año de secundaria que porcentaje de ellos se les da la oportunidad de seguir estudiando en la educación media superior o terminal; como se ve en esta evolución hacia la

¹⁸ Chomsky Noan. *Democracia y mercados en el nuevo orden mundial*, Joaquín Mortiz, México 1995.p.82.

¹⁹ Dieterich Heinz, *Globalización, solución y democracia en América Latina*. Joaquín Mortiz, México 1997. p.115.

²⁰ Althusser Louis, *Ideología y aparatos ideológicos del Estado*, Nueva Imagen, Buenos Aires 1988, p. 105.

sociedad global que se va implantando como interrelación planetaria, hace que la educación sea instrumento del Estado, para forjar el tipo de individuos que exige el avance tecnológico, nacional, regional, y mundial; “asistimos a un momento histórico en la producción de hombres beta, alfa o épsilon.”²¹ Lo determinan las exigencias del mercado de trabajo, de los países que conforman el bloque económico y el mercado mundial.

La Organización para la Educación, la Ciencia y la Cultura de Naciones, UNESCO, plantea que la educación es un espacio de formación

...de seres humanos completos, asegura a este respecto que el éxito educativo está ligado a factores como el ingreso, la educación de los padres, el idioma, la identidad étnica o el lugar de residencia. Incluso dentro de las mismas comunidades hay diferencias. En la mayoría de los países varía notablemente la calidad de las escuelas, según los grupos socioeconómicos a los que sirvan, no fragmentados, no encaminados exclusivamente para consolidar el sistema de mercado.²²

La experiencia que tengo como Directora de Educación Secundaria me autoriza para afirmar que lo dicho anteriormente por la UNESCO es una falacia, ya que, cada año en mi escuela quedan fuera del sistema educativo de educación media superior por lo menos uno de cada diez alumnos que egresan de esta etapa.

En los Estados-Nación como México, la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos establece la pertinencia de que no solamente la Educación Básica es su responsabilidad sino tangencialmente deja entrever que también la Educación Media Superior y Superior, como lo afirma el artículo Tercero Constitucional “...además de impartir la educación

²¹ Huxley Aldous, *Un mundo Feliz*. Hispanoamericana. 1985. p. 64.

²² UNESCO: *Hacia una nueva etapa de desarrollo educativo*, Santiago de Chile, 1993. p. 5.

preescolar, primaria y secundaria señaladas en el primer párrafo, el estado promoverá y atenderá todos los tipos y modalidades educativos incluyendo la educación inicial y a la educación superior- necesarios para el desarrollo de la nación, apoyara la investigación científica y tecnológica, y alentara el fortalecimiento y difusión de nuestra cultura...”²³ en lo formal las instituciones que en lo local o lo internacional tienen como responsabilidad la educación para el pueblo, en sus contenidos reafirman el dar educación de calidad y hasta el nivel superior, sin embargo en los hechos solo garantizan la Educación Básica.

El ser humano no puede ser concebido, solamente, como un “homo economicus, como un ser específico y exclusivamente encaminado, preparado, capacitado e incluso determinado por el mercado, para la economía.”²⁴ Los seres humanos producen bienes que pueden serpreciados no sólo en términos económicos, como la producción de poesía, música, literatura, danza, pintura, escultura etcétera. Hay que rescatar aquellos ideales de humanismo y del renacimiento que dieron pie al desarrollo de la ciencia y la tecnología donde la razón y la libertad serían no sólo capacidades y potencialidades de los seres humanos, sino valores sustantivos de todo momento histórico.

Se manifiestan dos planteamientos y modelos educativos: educación para el mercado vs educación humanística integral, el resto es encontrar o construir puentes entre ambas perspectivas. Si bien es cierto que la presentación del proceso globalizador es una realidad a la que hay que afrontar, tampoco se puede negar la necesidad de una formación humana

²³ *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, Fernández Editores, México 1994, p. 4.

²⁴ Galindo José y Villalpando José M, *Ética para Adolescentes Posmodernos*, Nostra Ediciones, 1998, p. 215.

integral, esta construcción deberá ser una exigencia social y el docente ser el que impulse una nueva cultura fundamentada de valores de solidaridad VS valores industrialistas, valores nacionales VS valores globales, igualdad VS desigualdad, paz VS violencia, respeto a la diversidad VS discriminación, honestidad VS corrupción.”²⁵

1.3 DESFORMALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA

La globalización informática plantea a las instituciones educativas una reformulación del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Este poder del conocimiento ha posibilitado los avances tecnológicos que influyen directamente al control de desarrollo social. La innovación tecnológica ha impactado a los medios de comunicación, que han retroalimentado el desarrollo de la investigación científica.

Los nuevos paradigmas educativos basados en el avance tecnológico de los medios de comunicación e informática han impactado en la Educación Básica en especial la Educación Secundaria, que hace más a un menor costo, al estado le sale más barato la telesecundaria, que con un solo maestro imparte clases apoyado por programas escolares transmitidos en televisión, que contratar a doce maestros que realicen el mismo trabajo; esto se basa en un estudio hecho por el Centro para la Investigación y la Innovación de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), afirmando, “que las nuevas aplicaciones educativas con el uso de la informática y los medios de comunicación, sean vuelto

²⁵ *Ibid.*, p. 245.

económicamente viables y pedagógicamente efectivos.” La educación informal preponderantemente se ha llevado a cabo mediante el uso del radio y la televisión, afectando los procesos espontáneos de intervención y socialización.

Por lo que, la Educación Secundaria se puede clasificar en formal que “...es el proceso integral correlacionado que abarca desde la educación primaria hasta la educación secundaria y la educación superior y que conlleva una intención deliberada y sistemática que se concretiza en un *curriculum* oficial...”²⁶ y dentro de ella, en especial “...en secundaria hay un relajamiento en las formas pedagógicas de impartición de las asignaturas...”²⁷ a lo que Jaume Trillas ha llamado desformalización, que viene de el prefijo **des** que denota **quitar**, lo formal.

Luego, entonces, la desformalización consiste en utilizar los medios de información, comunicación y tecnológicos que permiten la eliminación de los horarios rígidos y de los ritmos uniformes para el aprendizaje, como la educación a distancia y la telesecundaria, en las que la mayor parte de programas se realizan en tiempo parcial y tienen una duración menos que la de los cursos académico

En ese proceso de desformalización de la educación, la Ley General de Educación en su artículo 33, párrafo XII plantea que se impulsará la creación del sistema de educación a distancia “como medida para facilitar el ejercicio del pleno derecho a la educación, una mayor equidad educativa, el logro de la efectiva igualdad de oportunidades y acceso y permanencia

²⁶ Trilla Jaume, *La Educación fuera de la Escuela*, Planeta, México 1985, p.130.

²⁷ *Ibid.* p. 136.

en los servicios educativos.”²⁸ que no es más que el adelgazar la planta docente y con ello reducir los recursos económicos para la educación, como una política de estado, dictada desde el BM Y FMI, promotores de la globalización.

Desde mi punto de vista, en este proceso de globalización y ante la inminente utilización de los medios electrónicos, internet, televisión, radio, etcétera, considero que se va dando paulatinamente una “desformalización” de la Educación Secundaria, “...los aprendizajes son más útiles prescindiendo de la institucionalidad escolar, y en donde el desarrollo humano es percibido como una meta que se puede alcanzar a través del fomento de la autonomía, la reflexión, la crítica, y la creatividad a través de los principios de educación anti institucional y de auto aprendizaje, fuera de las aulas y sin aulas...”²⁹ en este marco de adelgazar las instituciones paraestatales se implementa una política económica de abatir costos en infraestructura, salario a docentes, salario a personal de servicios de asistencia educativa y de asistencia.

Hasta finales del siglo XX la escuela era el espacio donde se impartía instrucción que coadyuvaba en la formación del individuo, porque en ella se reproduce la problemática social y es un reflejo de las redes que se tejen en la comunidad donde está inserta la escuela.

Estas redes sociales que cruzan la institución educativa son de vital importancia porque, esta microsociedad, institucionalmente es mas plástica y se puede manejar más fácilmente hacia una cultura de identidad, de

²⁸ Secretaría de Educación Pública. *Ley General de Educación*. México, SEP, 1993, p. 97.

²⁹ Illich Iván. “*La Sociedad Desescolarizada*” Joaquín Mortiz Planeta, México, 1985. p. 3.

valores, etcétera y propagar la educación a distancia para el medio rural y sobre todo urbano es, desde mi punto de vista, desformalizar la educación; ejemplo de esto es que: en la sierra hidalgo, donde tuve la oportunidad de visitar varias escuelas, ocho de cada diez son telesecundarias, con población que oscila entre cincuenta y doscientos alumnos por grado y solamente uno, dos o hasta tres maestros imparten la clase, rotándolos ante las diferentes televisiones y programas previamente organizados para su presentación, el docente se convierte en el operador de las maquinas y su intervención es mínima. Significa sacar de la escuela al estudiante y sentarlo un mínimo de tiempo ante un monitor que transmite mensajes y el receptor es el que está aprendiendo, sin esta interrelación que debe haber entre profesor-alumno, alumno-alumno y su entorno sociocultural, que se da al favorecer la producción del conocimiento, para que el aprendizaje sea significativo: “El aprendizaje significativo ocurre cuando una nueva información ‘se conecta’ con un concepto relevante preexistente en la estructura cognitiva, esto implica que, las nuevas ideas, conceptos y proposiciones pueden ser significativas y estén adecuadamente claras y disponibles en la estructura cognitiva del individuo y que funcionen como un punto de ‘anclaje’ a las primeras.”³⁰

El uso de la tecnología de la comunicación masiva en educación, es un aspecto clave del impacto de la globalización. La telesecundaria cuenta con materiales impresos, libros de conceptos básicos, guía de aprendizaje y didáctica. La desformalización de la Educación se institucionalista a partir de la emisión de la LGE, en su artículo 45

...La formación para el trabajo procurara la adquisición de competencias, que permitan a quien las recibe desarrollar una actividad

³⁰ Ausbel David, *Teoría del Aprendizaje Significativo*, Trillas México, 1983, p.24.

productiva demandada por el mercado, la telesecundaria ofrece a sus alumnos siete tecnologías: agricultura, apicultura, cunicultura, fruticultura, porcicultura y piscicultura, pudiendo cambiar de taller cada semestre según sus habilidades o intereses personales.³¹.

En respuesta a este artículo se implementa el Programa Nacional de Educación a Distancia; con este programa el Estado mexicano pretende llegar a todos los rincones de la patria equipando las escuelas con medios electrónicos como Educación Satelital (EDUSAT), Unidad de Televisión Educativa (UTE), Unidad de Telesecundarias (UTS), el Centro de Televisión Educativa (CETE) y el Instituto Latinoamericano de Comunicación Educativa (ILCE); cuyo potencial en términos de investigación y capacitación, diseño y producción, programación y transmisión es considerable; actualmente existen 12,000 escuelas secundarias a distancia que atienden a un total de 750,000 alumnos, con educación vía satelital a través de la televisión, en todo el país.

Retomando la Educación a Distancia, la modernización educativa mexicana en su última etapa de la Educación Básica, Secundaria, para encarar los retos globalizadores del siglo XXI. Se afirma de parte de las autoridades educativas, basándose en el ANMEByN y en la LGE que las estrategias de este programa favorece la equidad educativa; darle más a quien menos tiene.

Esta modalidad educativa, en donde los estudiantes no necesitan asistir físicamente a ningún aula, normalmente, se envía al estudiante por correo electrónico el material de estudio (textos escritos, vídeos, cintas de audio) y él devuelve los ejercicios resueltos. Hoy en día, se utiliza también

³¹ Ley General de Educación, *Capítulo IV del Proceso Educativo. Sección 1, Artículo 45*, México 1993, p.86.

plataformas digitales (conjunto de blogs de diferentes temas a los cuales se puede ingresar a la información educativa, comercial, política, etcétera) y otras posibilidades que ofrece Internet. En algunos casos, los estudiantes deben o pueden acudir físicamente en determinadas ocasiones para recibir tutorías, o bien para realizar exámenes; “...existe Educación a Distancia para cualquier nivel de estudios.”³²

Entre los antecedentes de la Educación a Distancia están “...los cursos por correspondencia, que se iniciaron por la necesidad de impartir enseñanza a alumnos en lugares aislados, en los que no era posible construir una escuela...”³³ tales cursos se ofrecieron al nivel primaria y secundaria, los docentes dejaban como responsables a los padres de familia, quienes supervisaban el trabajo y el progreso educativo de los alumnos. Se están llevando a cabo investigaciones para fomentar el uso pedagógico de los medios electrónicos en todas las vertientes y modalidades del sistema educativo nacional, con el objeto de generar nuevos ambientes de enseñanza-aprendizaje, de lograr mejores niveles de aprovechamiento en los alumnos, niños y jóvenes para “...responder con oportunidad y eficacia a las nuevas exigencias de la sociedad y los sectores productivos.”³⁴

Otro de los factores de la desformalización de la educación pública es la enseñanza abierta. La SEP afirma su viabilidad porque esta modalidad “conjuga la espontaneidad de la educación asistemática con la estructuración de la enseñanza sistematizada” y se expande bajo los

³² Moreno Andrés V. "Educación a distancia" en *Reflejos*, N° 15 Universidad del Norte, Antofagasta, Chile, 1986.

³³ UNESCO: *Manual de orientaciones básicas sobre Educación a distancia y la función tutorial*, San José, Costa Rica, 1987.

³⁴ Kelly Salinas Guillermo. *Coordinación General para la Modernización de la Educación*, SEP 1998, p. 38.

medios de comunicación, que van desde el libro hasta la computadora, pasando por la televisión, cuyos avances tecnológicos son cada días más impactantes. No omito aclarar que en esta modalidad radica una distancia entre el profesor y sus alumnos, porque se maneja por citas en donde el alumno remite al profesor lo previamente requerido, es factible que el profesor reúna a un grupo de siete o diez alumnos, mismos que socializan en lapsos cortos de tiempo, hasta terminar el grado o la etapa. En las zonas rurales esta experiencia educativa es acorde con las necesidades del medio por lo que el *currículum* responde a ellas y al entorno social, entre las ventajas que se aluden son: evitar el desplazamiento de los educandos, reducción de gastos administrativos. Un solo docente puede atender a todo un grado escolar, una infraestructura mínima en comparación de la educación formal.

No quiero terminar este punto, sin tocar lo que se ha dado por llamar sociedad del conocimiento y la forma como se vive esto en la secundaria; la sociedad contemporánea atraviesa por una transformación profunda de sus formas organizativas a raíz de que los medios de comunicación juegan un papel sustantivo en los saberes, los modos de difundir la educación, en especial en la secundaria, han cambiado por lo que a esta sociedad postindustrial se le ha llamado sociedad del conocimiento: “La sociedad del conocimiento se refiere a la apropiación crítica y selectiva de la información protagonizada por los estudiantes o ciudadanos que saben qué quieren y cómo aprovechar la información, por ende saben de qué pueden y deben prescindir.”³⁵ En la Educación Secundaria se está dando un fenómeno, el docente al inducir al alumno a los nuevos conocimientos

³⁵ Drucker Peter, *Sociedad Poscapitalista*, Sudamericana. Buenos Aires 1992, p. 180.

según el plan de estudios, con frecuencia se enfrenta a alumnos que ya traen algunos saberes sobre el tema, el profesor se enfrenta a que no todos tiene acceso a éstos, que se adquieren sobre todo en internet, haciendo más difícil centrar la atención de los estudiantes que van más avanzados porque cuentan con ese medio electrónico, sin duda esta sociedad del conocimiento tangencialmente trastoca a los adolescentes en secundaria, habría que buscar las estrategias para formar grupos homogéneos, ese sería un reto ante las circunstancias imperantes.

1.4 DESCENTRALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA

Al mismo tiempo que se crea la Secretaría de Educación Pública (SEP) en México, en 1921, “en algunos países de América Latina, como Argentina, Colombia y Uruguay se centraliza su Educación; México era el país más descentralizado y es así como se gesta lo que hoy se llama federalización, con un gran significado histórico y político para garantizar las oportunidades educativas en aquellos municipios y gobiernos locales donde no había recursos suficientes.”³⁶

Fue hasta 1973, en el sexenio de Luis Echeverría, cuando se retomó la idea de desconcentrar la Educación Básica, y fue así que se crearon Unidades de Servicios Educativos. En 1992 se concreto la descentralización de la Educación Básica y Normal, (La política de federalización educativa del sexenio 1988-1994, dos procesos: la descentralización de servicios, la transferencia del gobierno federal a los

³⁶ Pescador O. José Ángel. *Aportaciones a la Modernización Educativa*, SEP. México, 1994, p. 13.

gobiernos locales y la integración de los mismos en cada una de las entidades federativas y en el conjunto de país bajo el control normativo del gobierno federal) inicialmente como parte de la campaña política del candidato del Partido Revolucionario Institucional y posteriormente como la plataforma ideológica del gobierno en el Plan Nacional de Desarrollo, con el gobierno de José López Portillo, como presidente de México. Sin embargo, no es hasta 1992 con el auge del Modelo Educativo transnacional, que en México con el ANMEByN se dio el mayor paso de la historia para la descentralización de la Educación Básica y Normal, transfiriendo a los estados la responsabilidad de dirigir y administrar el servicio educativo, conservando la federación el financiamiento y la determinación de los planes y los programas de estudio de todo el país. (Las facultades que mantuvieron exclusivamente para sí la federación están incluidas en el artículo XII de la Ley General de Educación Pública el 13 de julio 1993. La ley especifica también las facultades que comparten los estados y la federación así también las que son exclusivas de los estados (Art. XII y XIV)

El objetivo de la descentralización educativa es que el Gobierno Federal, mediante esta determinación logrará una mayor eficacia en sus metas distributivas y promoverá otras políticas educativas acorde con lo que considera nivel óptimo y calidad. Con la descentralización se da también una redistribución financiera, de forma equitativa;³⁷ Sin embargo esta descentralización no es aceptada por todos los estados, resistiéndose, entre ellos el Distrito Federal, que hasta la fecha no financia la Educación Básica y se sigue haciendo cargo de ella la el Gobierno Federal.

³⁷ Darle más recursos a los Estados con mayor rezago educativo, a través del Programa compensatorio de la Federación.

La descentralización de la Educación Básica, en especial a nivel secundaria, se da en cascada, de la Federación a los Estados y de los Estados a los Municipios, con base a la LGE que en su artículo XV establece “...que el ayuntamiento de cada municipio podrá... promover y prestar servicios educativos de cualquier tipo o modalidad.” Los gobiernos estatales promoverán la participación directa de los ayuntamientos para dar mantenimiento y proveer de equipo a las secundarias públicas de cada demarcación.

En fin de esta política, es asegurar que todos los individuos puedan ejercer su derecho a la educación, con una mayor equidad en la secundaria y lograr la igualdad de oportunidades para el acceso y permanencia en esta etapa.

Con base a los principios de equidad la federación puede afinar la redistribución mediante programas educativos específicos o programas de alivio a la pobreza, que incluyera un componente educativo, como el Programa de Escuela Digna.³⁸

Ante la descentralización de la Educación Básica, en especial secundaria, se hace una evaluación, entre los estados de mayor ingreso per cápita con los estados de menor ingreso, encontrando que las transferencias federales, programas compensatorios, no se apegan a los “criterios de equidad y eficiencia de la educación en México”,³⁹ con base en las siguientes variables:

³⁸ Merino J. Gustavo, *La transferencia de la Educación Federal en México: Una evolución de sus criterios de equidad y eficiencia*. Revista Gestión y política pública, SIDE, México, 1997, p. 12.

³⁹ *Ibid*, p. 35.

- Indicadores educativos
 - eficiencia terminal

- Indicadores socioeconómicos
 - producto estatal bruto
 - porcentaje de población que vive en zonas rurales
 - niveles de integración netos en cada estado con porcentaje de los residentes locales.

No se ha debatido la relación entre el federalismo constitucional y los ordenamientos de la LGE a la Federación o a los Estados y Municipios se pueden interpretar de diferentes formas según el artículo 124 Constitucional: “Las funciones no expresamente concedidas a la Federación se entienden reservadas a los Estados.”

El Gobierno Federal se ha limitado a transferir recurso económico y delegado responsabilidad operativa, sin que las entidades federativas dispongan de una verdadera capacidad de decisión.

El margen que la Federación deja a los Estados las prioridades en los niveles (preescolar, primaria y secundaria) y modalidades escolares (educación abierta, educación a distancia) es mínimo, también para la adaptación curricular o actualización docente.

1.5 DESCENTRALIZACIÓN CENTRALIZADORA

Por el predominio de las atribuciones federales en la legislación y por los controles administrativos y financieros de la SEP, se le ha calificado a esta sucesión como “descentralización centralizadora”.

“El concepto de “federalización” encierra una ambigüedad y adquiere su significado según la coyuntura en la cual se usa. Federalizar un sistema descentralizado significa centralizarlo y, por el contrario federalizar un sistema centralizado significa descentralizarlo. Esta ambigüedad es necesaria por ser un acierto político, necesario para la realidad de un autentico sistema federal de gobierno, ni absoluta autonomía de los estados, porque no serian parte de un todo, ni competencias absolutamente absorbentes del gobierno federal porque entonces no tendríamos estados, sino dependencias directas de un gobierno unitario.”⁴⁰

Desde 1993 la SEP ha transferido a los estados los recursos financieros para la operación de la enseñanza básica y normal a través del ramo 33. En este estudio se afirma que los fondos de SEP que se reserva para sí han crecido desproporcionadamente respecto a 1994, un 181% por habitante y 171% por alumno en términos reales, mientras que las aportaciones que se le han dado a los estados han aumentado 3.5% por habitante y 1.6% por alumno respecto al mismo año. Se transfiere los estados casi exclusivamente lo “irreducible” o regularizable (sueldos y prestaciones del personal docente, administrativo y asistentes de servicio) y la SEP se ha reservado, en forma creciente los recursos para innovación,

⁴⁰ Observatorio Ciudadano de la Educación, México, 1999.

mejoramiento, del magisterio, apoyos didácticos y otros programas relativos a la elevación de calidad educativa.

La centralización se da a través de las exigencias de la SEP, hacia los estados. Se les exige que logren con menos recursos lo que ella no pudo lograr durante décadas. Se les presiona a alcanzar metas de cobertura y niveles de eficiencia y calidad sin facilitar mayores recursos económicos.

En la SEP hay insatisfacción con los Estados porque no cumplen en entregar información veraz y oportuna sobre el financiamiento de sus sistemas educativos y se cree que algunos recursos económicos que la Federación aporta a los Estados para educación se están desviando. Sin embargo la SEP, no puede hacer nada porque jurídicamente no se establece si estos recursos deben o no estar sujetos a supervisión federal.

Los Gobiernos Estatales reprochan a la Federación que sea ella quien lleve a cabo las negociaciones salariales, anuales con el SNTE, sin participación de ellos, aunque las consecuencias las deberán afrontar estos.

En el marco del ANMEByN que es un detonador imprescindible en la transformación de la educación y de la sociedad, la descentralización es una línea de acción que da respuesta a las necesidades de establecer "... una liga firme con la vida social de las regiones, de la localidades, de la comunidad y resalta que esta decisión responde a una consulta organizada por el Consejo Nacional Técnico de la Educación (CONALTE), con la participación de los consejos estatales y municipales." ⁴¹

⁴¹ Loyola B. Aurora, *Política Educativa y Actores Sociales*, Colegio de México. 1996, p. 186.

La descentralización es parte de un programa que se encuentra sintetizada en los apartados dedicados a lo que se denomina “retos de la educación”, cuyo contenido integral es el rezago, es reto demográfico, el cambio estructural, la vinculación del ámbito escolar y productivo, el avance tecnológico y la inversión educativa. La vinculación entre la descentralización y la centralización en los estados es que a nivel secundaria la Federación solo delega a los Estados la parte financiera y deja que se elija la asignatura estatal acorde a las necesidades del entorno socioeconómico.

1.6 EDUCACIÓN SECUNDARIA Y MODERNIZACIÓN

Ante la baja calidad de la educación, la desigualdad escolar, el crecimiento de la matrícula, la reducción del presupuesto para este sector, se hace imperante la refuncionalización de la educación y se implementa la ANMEByN en 1993 con sus pruebas pilotos desde 1988.

La modernización educativa se condiciona al nuevo modelo neoliberal y se presenta en los momentos en que el FMI y el BM presionan a México para reducir el gasto social, impactando en el porcentaje destinado a la Educación Pública asignando desde un 2.5% hasta un 3.8 % del Producto Interno Bruto y no llevando a cabo la recomendación de la UNESCO que es el 8%. Esto implica el cierre de escuelas en el turno vespertino, despido de profesores y consecuentemente una sobresaturación de alumnos en los turnos matutinos.

Las reformas a la legislación educativa de parte del Estado fueron instrumentadas siguiendo “criterios estrechamente financieros, como los cambios curriculares y la capacitación y actualización del magisterio.”⁴²

La política educativa actual busca modernizar la administración y mejorar la gestión. Dispone la descentralización de la educación, y con ello incorpora “...actores sociales en los procesos decisivos para el aumento de la efectividad del sistema...”⁴³ además de un *currículum* diferenciado. Los actores sociales que incorpora, son los padres de familia con el fin de que participen en la conservación de la escuela, en la toma de decisiones del Consejo Técnico Escolar, financiando a través de la Asociación de Padres de Familia las necesidades de la escuela. La diferencia en el *currículum* entre estados es la asignatura estatal,

Se le ha dado prioridad presupuestal a la Educación Básica, aludiendo que “...este nivel tiene más altas tasas de rentabilidad contribuyendo significativamente a aliviar la pobreza...”⁴⁴ se argumenta sectorial y tecnocráticamente que sólo a los países que tengan resuelta la Educación Básica se les “...deberá incrementar el presupuesto a la Educación Media Superior y Superior...”⁴⁵ desconociendo con esto a la educación como un sistema.

Su correlación con la secundaria es que perteneciendo a la Educación Básica tiene más recursos que la Educación Media Superior y Superior; porque el artículo 3º Constitucional solo se compromete dar Educación

⁴² Confederación Educadores Americanos. *Cumbre Internacional de Educación, Educación y Sindicalismo*. UNESCO, México 1997, p. 11.

⁴³ *Ibid.* p. 18.

⁴⁴ Noriega Margarita. *En los laberintos de la Modernidad: globalización y sistemas educativos*. Universidad Pedagógica Nacional, 1996, p. 25.

⁴⁵ *Ibid.* p. 39.

Básica y tangencialmente toca su compromiso con la Educación Media Superior y Superior.

1.7 CURRÍCULUM EN EDUCACIÓN SECUNDARIA

Para los objetivos de las políticas neoliberales y el éxito de la globalización de las economías, la educación es el sustento más importante de esta nueva arquitectura hegemónica, por lo que se reestructuró totalmente hasta llegar al salón de clases donde el profesor y los alumnos son los protagonistas más importantes a través de las reformas de los planes y programas y las formas de evaluación.

El *curriculum* es una construcción conceptual que gira alrededor de “...un plan que norma y conduce un proceso concreto y determinado de enseñanza aprendizaje que se desarrolla en una institución educativa...”⁴⁶ en tanto que plan, el *currículum* es “...un conjunto inter-relacionado de conceptos, proposiciones y normas, estructurado en forma anticipada a acciones que se requieren organizar...”⁴⁷

La filosofía idealista de la educación en los siglos anteriores al XX aducía que había que “...educarse para prepararse y ser mejor...”⁴⁸ y bajo esta concepción se elabora un *curriculum* que responda a esta visión.

Ante el advenimiento de la era industrial se necesita una teoría curricular para la elaboración de planes de estudio que respondan a los intereses del mundo industrial: “entre 1920 y 1950, desplazando a la

⁴⁶ Arnaz A. José. *La planeación curricular*, Trillas, México, 1996, p. 6.

⁴⁷ *Ibid.* p. 10.

⁴⁸ Stenhouse Laurence, *Investigación y Desarrollo de Currículum*, Murata, Madrid 1984, p. 133.

filosofía humanista de la educación por la nueva concepción de la pedagogía industrial.”⁴⁹

En este contexto en donde el capitalismo no sólo se preocupa por la producción en serie, sino también, por el capital humano, aparece en 1915 un libro intitulado *Scientific Managements in Education*, cuyo contenido fundamenta una teoría curricular, para resolver el problema estructural de una educación para la industria. Es importante contextualizar su surgimiento cuando surge una teoría de la administración (Taylorismo) que muestra su eficiencia en el desarrollo de la industria y que por lo tanto, puede aplicarse a diversas órdenes sociales, entre ellos la escuela.

Esta articulación entre la educación y las exigencias de la industria, determinan el *curriculum* y dan un vuelco a la educación, ya que con el nuevo *curriculum* el “estudiante sólo debe lograr la habilidades técnico-profesionales que de forma inmediata le manda el aparato productivo.”⁵⁰

Entre 1890 y 1930 se da un movimiento, en los Estados Unidos en pro de la escuela pública: es una educación diferente a la que se venía dando, pues esta fomenta el desarrollo industrial capitalista, la obediencia a la autoridad para educar a los futuros obreros con pautas de comportamiento interiorizadas. De esta manera el Estado garantiza la industria con egresados de las escuelas públicas que respondan a sus intereses laborales y económicos.

⁴⁹ Díaz B. Ángel. *Los orígenes de la problemática curricular*, CESU/UNAM. México 1986, p. 46.

⁵⁰ *Ibid.* p. 48.

Ante estos cambios resurge la formulación durkhemniana de “preparar para la vida adulta” y es el *currículum* quien cumple con este objetivo. Ya que en un corto plazo inserta al individuo al mercado de trabajo.

La estructura general del *currículum* tiene su base en objetivos conformados desde mediados del siglo XX cuando : “se presentó la dificultad de enseñar en la escuela pública el enorme cuerpo de conocimientos surgidos con el despertar de la ciencia y la Revolución Industrial a base de extraer objetivos del estudio de la vida contemporánea.”⁵¹

Desde siempre el *currículum* para Educación Secundaria ha respondido a las diferentes exigencias del momento histórico, por lo cual el actual *currículum* está conformado tomando en cuenta el perfil que se requiere de sus egresados. Se hizo un estudio en donde “el noventa por ciento de sus graduados encontró trabajo inmediatamente después de egresar y no prosiguió sus estudios... podría sugerir que los objetivos de educación media, primordialmente, deberán consistir en ciertas técnicas de trabajo que permitieran a esos muchachos obtener un empleo inmediato.”⁵²

Actualmente se requieren jóvenes que tengan una preparación técnica especializada, por lo que los planes y programas actuales de Educación Secundaria, desde primer año se canalizan a los alumnos a un taller, mismo que le despierta interés por una carrera técnica, aunque el noventa por ciento de las demás asignaturas son de cultura general, con un

⁵¹ Tuler Ralph, *Principios básicos del currículum*. Toquel, Buenos Aires 1982, p. 122.

⁵² *Ibid.* p. 103.

enfoque científico-social limitado, que deja al alumno al garete de los intereses neoliberales para la globalización: si bien es cierto que con secundaria el alumno no puede ser más que un obrero, el Estado Global a través de la “...ideología neoliberal se ha preocupado de formar nuevos cuadros, de obreros calificados...”⁵³ en escuelas técnica como CETIS, CEBETIS, CONALEP, etcétera; con la “anuencia del Estado Nacional y su Reforma Educativa al servicio de la globalización.”⁵⁴ En la actualidad los objetivos que se tienen que atender, en el *curriculum*, es responder a “los propósitos del sistema y del suprasistema” entendiéndose como sistema a la escuela y el suprasistema a la institución del cual forma parte, en este caso secundarias (sistema) y S.E.P. (suprasistemas) y todo esto está basado en la legislación, cuyas teorías, normas y valores prevalecen en las instituciones; por lo que al formular los objetivos curriculares deberán responder al proyecto del “...perfil del egresado de secundaria...”⁵⁵ es decir, que tipos de individuos se obtendrán al finalizar los estudios del nivel. Evidentemente que en este momento a los alumnos de Educación Secundaria no se les está preparando para seguir con sus estudios superiores, mas bien, para sesgarlos a las escuelas terminales o en el mejor de los casos a terminales bivalentes.

⁵³ Chomsky Noam*Dieterich Heinz. *La sociedad global, Educación, Mercado y Democracia*, Joaquín Mortiz, México 1995, p.151.

⁵⁴ *Ibid.* p. 167.

⁵⁵ Arnaz José. *La planeación curricular*. Trilla México 1995. p. 18.

1.8 REFORMA CURRICULAR EN LA EDUCACIÓN SECUNDARIA

El proceso de adecuación curricular “es una respuesta a las necesidades educativas...que puede presentar un grupo.”⁵⁶ En este nivel difícilmente se puede pensar en una adecuación general de escuela si no se parte de circunstancias grupales analizadas por los propios docentes, los directivos permanecen ajenos a las prácticas docentes dentro del aula y se concentran en aspectos administrativos. Las escuelas más bien “... parecen en muchas ocasiones más anarquías organizadas que un sistema racional bien articulado y eficaz en el logro de las metas que pretende...”⁵⁷ por lo que no se da una “...revisión pedagógica de la práctica docente, menos aun hay una historia de vida, una historia de la trayectoria escolar, un proyecto de vida y escolaridad ni se conoce el nivel socioeconómico de los alumnos que integran la comunidad escolar...”⁵⁸ aun contando con trabajadora social y psicólogos orientadores, el trabajo de este grupo de apoyo se remite, solamente, a lo administrativo y disciplinario. En este marco se implementa el *currículum* formal de las asignaturas de secundaria. Sólo hay temas generales, que contienen un bajo nivel de conocimientos. Es responsabilidad del profesor su ampliación o adecuación por lo que, las “incidencias en los contenidos depende de los principales protagonistas, el profesor y sus alumnos.”⁵⁹

La reducción del *currículum*, en los nuevos planes y programas para la mayoría de las asignaturas, a excepción de matemáticas y español afectó

⁵⁶ *Ibid.* p. 22.

⁵⁷ Pozner Pilar, *El director como gestor de los aprendizajes escolares*, Aique grupo editor Argentina 1995, p. 128.

⁵⁸ Frigeiro Graciela. *Las instituciones escolares educativas, varios autores cara y seca*. Troquel Argentina 1992, p.311.

⁵⁹ Puigdemívol Ignaci, *Programación de aula y adecuación curricular*, Grao de Servies Pedagogía Barcelona 1996, p. 71.

principalmente a los alumnos que pretenden seguir estudiando los niveles Medio Superior y Superior.

La conformación “en la cotidianidad de una serie de actividades de enseñanza puede ser explícita o implícita asegurar brindar enseñanza y aprendizajes, esto es lo que hace el docente de secundaria pero sin una base pedagógica.”⁶⁰

Más del noventa por ciento no son docentes de profesión, sino de otras carreras según información del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI).

A partir de 1994 la matrícula para ingresar a escuelas de Educación Media Superior, Escuela Nacional Preparatoria, (ENP), Colegio de Ciencias y Humanidades (CCH), Centros de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyT), se ha ido reduciendo, debido a que al grueso de los egresados de secundaria se les está desviando a escuelas técnicas a fin de egresarlos lo más pronto posible para integrarlos al campo de trabajo. Un investigador de la UAM señala que: “Más de 300 mil jóvenes conocen hoy los resultados del examen único para el ingreso al bachillerato; de los que 150 mil no serán admitidos en la Universidad Nacional Autónoma de México, el Instituto Politécnico Nacional o algún otro bachillerato de su preferencia.”⁶¹ serán coaccionados a ir a escuelas técnicas, miles no se inscribirán y decenas de miles más, de los que si lo hagan, pronto abandonarían las aulas.

⁶⁰ Frigeiro Graciela, *Las instituciones escolares educativas*, varios autores cara y seca. Troquel Argentina 1992, p.369.

⁶¹ Aboites Hugo. *Vientos del norte, TLC y privatización de educación superior*, Plaza y Valdez, México, 1997, p.103.

A cinco mil más, los organizadores de este examen excluyente les prohibirán inscribirse en alguna de las escuelas convocantes, a pesar de que cuentan con su certificado. El 17 de junio de este año representantes de organizaciones de derechos humanos, asociaciones académicas internacionales y estudiantiles, entregaron al secretario de Educación Pública una propuesta fundada, con nueve acciones afirmativas, que mejorarían sustancialmente el respeto al derecho humano de los jóvenes en este procedimiento, que es más parecido a un operativo policíaco de control de multitudes que a una evaluación académica.”⁶²

La escuela secundaria debería estar consciente de este fenómeno, sin embargo no adecúa la *currícula* para ofrecer a los alumnos posibilidades de seguir estudiando, no elabora secuencias de contenido que hay que trabajar, deja al docente la decisión quien en la mayoría de las ocasiones evade el compromiso concentrándose en dar lo elemental, no lo fundamental.

La mejor ayuda que pudiese tener un docente en este nivel, sería el de los jefes de clase (profesores enviados por la Coordinación Sectorial de Educación Secundaria, ajenos a la escuela), quienes visitan a lo mas dos veces al año a los profesores para revisar su trabajo docente. Burocráticamente revisan el plan, el avance programático y tangencialmente revisan “...uno de los instrumentos más usuales en la enseñanza...”⁶³ el cuaderno del alumno sin percatarse de que allí está plasmado el *curriculum* real sólo revisan su presentación y el contenido. Someramente lo comparan con el avance programático, esto si el jefe de

⁶² *Ibid.* p. 110.

⁶³ Griller, Llorens, Magdalena y Otros, *Los cuadernos de los alumnos*, Diada Sevilla 1996, p. 17.

clase ‘es trabajador’ de lo contrario sólo pregunta cómo va el profesor y pide el plan y el avance.

Este hecho tan irrelevante, aparentemente, todo está plasmado en la declaración mundial sobre educación para todos, satisfacción de las necesidades básicas del aprendizaje cuya conferencia mundial se dio en Jomtiem, Tailandia del 5 al 9 de marzo de 1990, claro.... Ya que el BM fue quien convocó a este conferencia donde se implementó la política excluyente basada en la ideología neoliberal, comandada por este organismos y el FMI operada en los Estados-Nación bajo presiones económicas, que de no aplicarse estas políticas no hay préstamos de esos organismos. Por lo que la intencionalidad de la actividad escolar en secundaria, se ve cruzada por una serie de factores ajenos a una educación integral del educando, la escuela difícilmente tiene una línea educativa propia. “La ideología educativa” de los docentes es tan disímbola por su formación que hay quien se preocupa por la formación disciplinaria-conducta del alumno, alienada a la autoridad, para los menos la importancia de aprendizajes fundamentales.

El nivel medio básico no tiene una vigilancia del trabajo del docente ¿Qué enseña el profesor? No hay consciencia de responsabilidad del nivel, ¿Cómo enseña? Como su sentido común lo indica, desconoce las didácticas específicas de cada materia. En este nivel el contrato didáctico se rompe con el alumno pues se da preeminencia al conocimiento. No se reconoce el adolescente como tal, no se es profesor de adolescentes, se es docente de matemáticas, historia, geografía, etcétera.

CAPÍTULO II

EDUCACIÓN GLOBALIZACIÓN Y NEOLIBERALISMO

2.1 EDUCACIÓN Y NEOLIBERALISMO

“El Liberalismo económico, surge en el momento que la empresa pone obstáculos a la autoridad. confina la actividad gubernamental dentro del marco de los principios constitucionales y procura un sistema de derechos fundamentales, donde el Estado no tiene la facultad de incursionar.”⁶⁴

“El neoliberalismo adoptó de los economistas clásicos, la idea de que solo un orden basado en la propiedad privada ofrece cimientos firmes en la división del trabajo, por lo que, el sistema de propiedad pública no puede funcionar.”⁶⁵ Entre liberalismo viejo y el neoliberalismo existen

diferencias sustanciales, debido a la incorporación del ideario de la escuela Austriaca en la economía política actual; la escuela Austriaca afirma que:

“...nunca resultará posible alterar las normas que gobiernan los órdenes espontáneos mediante la introducción de disposiciones aisladas y subsidiarias referidas a actividades cuyo comportamiento se encuentre sujeto a la normativa general...”⁶⁶ Tal es el núcleo de la argumentación

esgrimida contra el intervencionismo gubernamental, en el orden mercantil, que está fundamentado en el neoliberalismo. La escuela

⁶⁴ Guerrero Omar, *El neoliberalismo de la utopía a la ideología*, Fontamara, México 2009, p. 38.

⁶⁵ *Ibid.*, p. 54.

⁶⁶ Hayek Friedrich, *Historia económica y pensamiento político*, Unión Editorial, Madrid 1992, p.114.

Austriaca organiza el Coloquio Walter Lippmann en Francia en 1938, en donde surge el término “neoliberal”, este coloquio sirvió como punto de convergencia de los pensadores liberales europeos y americanos, que veían en la construcción del Bienestar Social una amenaza a la libertad individual y se sentían impotentes ante el ascenso del pensamiento económico keynesiano, que otorgaba un marco analítico para la intervención del estado en la economía.

El neoliberalismo, en los tiempos de la globalización del capitalismo, reforma y desarrolla los principios que se habían formulado y puesto en práctica con el liberalismo o la “doctrina de la mano invisible”. Esta metáfora idealizada por el capitalismo clásico en los horizontes de los estados-nación, resurge idealizada por el neoliberalismo en el amanecer de la globalización: “Lo que distingue al neoliberalismo tal vez sea el hecho de que se refiera a la vigencia y la generalización de las fuerzas del mercado en el ámbito global.”⁶⁷

En el atardecer del siglo XX y ante la caída del muro de Berlín, en los organismos internacionales, (BM, FMI y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos OCDE, surgen las directrices relativas a la Modernización como proceso socio-económico de industrialización y tecnificación a las que deberán acatarse los estados-nación, es en este proceso de globalización a gran escala en el que la comunicación entre los países se da a través del mercado.

“La globalización significa la conquista y ocupación progresiva de virtualmente todo el globo y de todos los aspectos de la vida de sus

⁶⁷ Ianni Octavio. *Las teorías de la globalización*. Edición Siglo XXI. México 1997.

habitantes por el imperialismo, baja la dirección del capital trasnacional.”⁶⁸ Es a menudo identificada como un proceso dinámico producido principalmente por las sociedades que viven bajo la democracia liberal “...siendo esta una forma de gobierno basada en el estado de derecho y moderada por la constitución política de los estados-nación...”⁶⁹ y que han abierto sus puertas a la revolución informática, plegando a un nivel considerable de liberalización y democratización en su cultura política, en su ordenamiento jurídico y económico nacional y en sus relaciones internacionales. Se define, también, como globalización, a la “...tendencia de los mercados y de las empresas a extenderse, alcanzando una dimensión mundial que sobrepasa las fronteras nacionales.”⁷⁰

El sustento ideológico de la globalización es el neoliberalismo; el termino ideológico o ideología es tomado como “...un esquema o conjunto sistemático de ideas acerca de la vida social, económico, político y cultural...”⁷¹ El neoliberalismo “... es un totalitarismo, que pretende imponer un modelo único, es también un dogmatismo, sus principios oscuros y contradictorios se presentan como verdades incuestionables... algunos aspectos centrales del proyecto son: la subordinación del modo de vida de los pueblos a las necesidades del capital, el control monopólico de los medios masivos de comunicación y la abertura total a empresas multinacionales, mercados libres...”⁷²

⁶⁸ Dieterich Heinz, *Globalización, Exclusión y Democracia en América Latina*, Joaquín Mortiz, México 1997. p. 27.

⁶⁹ González C. Pablo, *La democracia en México*, Era, México 1965, p. 15.

⁷⁰ Diccionario de la Real Academia Española (DRAE 1999) 22ª edición.

⁷¹ Guerrero Omar, *El neoliberalismo de la utopía a la ideología*, Fontamara, México 2009, p. 124.

⁷² Chomsky Noam*Dieterich Heinz, *Educación, Mercado y Democracia*, Joaquín Mortiz, México 1995. p. 9.

Es entonces el neoliberalismo un término que surge a partir del nuevo enfoque económico, político y social del capitalismo, que enfatiza lo tecnocrático y lo macroeconómico reduciendo al mínimo la intervención de los estados-nación; no es precisamente una teoría económica, ni una filosofía política, en tanto confluyen una diversidad de escuelas y movimientos, es más bien el conjunto de ideas alrededor de las cuales el comercio mundial institucionaliza un sistema económico global. .

La modernización es “...un proceso socio-económico de industrialización y tecnificación se usa como un puente para el arribo a la modernidad, que es la cúspide del proceso de desarrollo.”⁷³

En complemento a lo anterior, se afirma que: “...la modernización es un proceso que va construyendo la modernidad; el modernismo como el proyecto cultural que sigue a la modernidad...”⁷⁴ que en el mundo actual, es la estela de la globalización del capital, en donde el neoliberalismo es el instrumento, gracias al cual se puede avanzar en pro de los objetivos que garantizan la aplicación de los lineamientos que establecen los organismos de crédito.

El proyecto neoliberal, en el que está inmersa nuestra región, nos hace aparecer como “...tomadores de opción ante un nuevo proceso de escala mundial que nos impacta, haciendo que lo que nos quedaba de autodeterminación desaparezca por las fuerzas económicas mundiales, la deuda externa, de los países del continente, es usada como instrumento para controlar eficazmente las políticas internas...”⁷⁵ entre ellas las educativas.

⁷³ Lash Scott, *Modernizaciones Globales*, 1994

⁷⁴ Vid Marshall, Berman. *Todo lo sólido se desvanece en el aire*, México, Siglo XXI, 1992.

⁷⁵ Corragio Jose Luis. *Reflexiones acerca de la teoría, la política y la acción en construcción económica global*, CEUC, Buenos Aires 1990, p. 36.

El neoliberalismo tiene su propio consenso: el económico, con implicaciones subordinadas en el orden político, ideológico, cultural y social; es un proyecto unitario pragmático de sumisión y subordinación. Su objetivo es “...la conformación del concierto de las naciones en torno a un solo bloque hegemónico, el capital...”⁷⁶ Los paradigmas del texto neoliberal son: “...un mundo uniforme, en el sentido del progreso con acumulación del capital, la monotonía en lo ideológico, el imperio conceptual de la igualdad de oportunidades, como aquella que confiere mayor valor al concepto que a la realidad, en síntesis: perfección igual a progreso y progreso es igual a capital.”⁷⁷

La globalización económica es un término cargado de valor, sugiere diferentes cosas, según quien las interprete, “...su significado corriente deriva de los acuerdos multilaterales de comercio, formalizados mediante los convenios suscritos entre 125 naciones, conocidos como Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio (GATT) en 1994 . . . también se dispone la creación de la Organización Mundial de Comercio (OMC) cuya función sería hacer cumplir tales acuerdos”⁷⁸

La globalización económica se fundamenta en las siguientes premisas ideológicas:

...todas las naciones son iguales y en tal sentido comercian entre sí para su beneficio mutuo, el comercio debe ser libre; todas las intervenciones y regulaciones del estado desvirtúan y distorsionan el libre comercio; bajo condiciones ideales, en las que tales intervenciones no existan, el libre comercio, será también un comercio justo, ya que

⁷⁶ Henríquez M. Juan Carlos, *Posmodernismo y Neoliberalismo*. Guadalajara, México, Iteso. 1995, p. 205.

⁷⁷ *Idem*, p. 210.

⁷⁸ D'souza Radha, *Los derechos laborales en el mundo globalizado*. Horizonte Sindical. Estudios laborales y sindicales. Julio-diciembre, México 1995. p. 70.

los mercados regularan los precios de los bienes y servicios a partir de su valor intrínseco.”⁷⁹

La globalización, además de tener como aparato ideológico el neoliberalismo, tiene su propio modelo de modernidad

...la modernidad neoliberal en México ha tenido efectos devastadores para la mayoría de la población, el medio ambiente y los recursos naturales. Dos caras de la misma moneda: esa modernidad ha levantado unos cuantos enclaves urbanos de lujo y prosperidad que concentran infraestructura y seguridad pública, rodeados por enormes territorios donde los servicios públicos son escasos o inexistentes. El Estado cuenta cada vez con menos herramientas para regular los excesos del mercado y cumplir sus funciones redistributivas y asistenciales básicas.”⁸⁰

Esta modernidad se relaciona con la posmodernidad “...que se conoce como un conjunto de fenómenos e ideas que emergen desde la segunda mitad del siglo XX y que configurara al mundo del siglo XXI.”⁸¹

Esta transición en la que está inmersa la modernidad se dan fenómenos que se definen como características de la posmodernidad por una nueva modulación de temas y categorías, entre los que se citan: “...visión diferente de la vida, nuevos valores, trastrocamiento de las instituciones, relaciones humanas y conocimientos; que se da al interior de una etapa comúnmente llamada de decadencia o final de la modernidad y en los inicios del surgimiento de una nueva cultura...”⁸² entonces la posmodernidad es pensada como un nuevo horizonte posible del conjunto de nuestra experiencia social, cultural, filosófica y política.

⁷⁹ *Ibid.*, p. 72.

⁸⁰ Hernández N. Luis. *La modernidad neoliberal devastadora*, México, La jornada, 1999. p. 26.

⁸¹ *Ibid.* p.26.

⁸² De alba Alicia. *Posmodernidad y educación*, Centro de Estudios sobre la Universidad, Porrúa, México 1995, p. 18.

En este marco de transición entre la modernidad y la posmodernidad, el modelo neoliberal no sólo es una teoría económica, sino que también representa una concepción del mundo, un modo de pensar la sociedad desde un ethos: “...es el punto de partida de las ideas que conforman el carácter de determinado empresarial, individualista y competitivo, en el cual se incluye de manera significativa una visualización particular de los procesos educativos.”⁸³

El modelo neoliberal, trata de asegurar, para todos, los medios de producción y mantenimiento del sistema capitalista y sus aparatos ideológicos: “...primero contiene a las instituciones gubernamentales como son el gobierno, el sistema de administración y recaudación con sus respectivas formas de sancionar, el segundo como son la religión, la educación formal en las escuelas, la familia, y los gremios en arte y ciencias...”⁸⁴ en otros términos, “...la escuela, la iglesia, el ejército, enseñan las habilidades bajo formas que aseguran el sometimiento a la ideología dominante o el dominio de su práctica.”⁸⁵

La educación es de los aparatos más importante, porque es en la enseñanza y el aprendizaje donde se va cimentando el tipo de ciudadano que el estado necesita para reproducir el sistema, se abordará como el BM implementó reformas educativas acordes a los intereses del protoestado en la Conferencia Mundial “Educación para todos” en Jomtein Tailandia, y ante esto se emitió ANMEByN en 1992 y la LGE en 1993; cuyos fundamentos son: ponerse a la vanguardia de las exigencias de la modernidad, “...se entiende como una etapa histórica... es una forma de

⁸³ Landinelli Jorge. *Revista Polémica Universitaria ADUR/FDUU*, Octubre 1994, Montevideo p. 137.

⁸⁴ Althusser Louis, *Ideología y Aparatos ideológicos del estado*. Nueva Imagen, Buenos Aires, 1988. p. 3.

⁸⁵ *Ibid.* p. 4.

experiencia vital -la experiencia del tiempo y el espacio, de uno mismo y de los demás- que comparten hoy los hombres y mujeres de todo el mundo de hoy...”⁸⁶ en términos no solo educativos sino su correlación con las necesidades de las empresas transnacionales que operan en nuestro país.

Cuando se implementa el ANMEByN y la LGE, trae consecuentemente cambios a los planes y programas para la educación secundaria; respondiendo con esto a los lineamientos del BM en la conferencia de Tailandia; en donde los estados-nación deberán alinearse a un esquema acorde a las políticas de este organismo, donde los egresados de educación secundaria que no ingresan a la educación media superior pasan a engrosar las filas de oferta de mano de obra para las empresas transnacionales.

Ahora podemos establecer el nexo metodológico entre las tendencias empíricas de la globalización del capital y nuestro interés de conocimiento entre la calificación científica de la fuerza de trabajo,

...el capitalismo actual que se caracteriza por una proliferación acelerada de desempleo y subempleo, la población precaria es una población superflua cuya educación no reditúa beneficio si no costos para los amos de sociedad global, en una economía global el trabajador solo puede ofrecer dos cosas: una amplia calificación formal o la disposición para trabajar por salarios mínimos, la última exigencia es el resultado de la cambiante estructura de producción que se deriva de los avances de la tecnología; la consecuencia educativa de ello es que no se requerirá personal con educación

⁸⁶ Vid Marshall, Berman. *Todo lo social se desvanece en el aire*, México, Siglo XXI, 1992.

superior. La futura estructura educativa latinoamericana mediante una inferencia hipotética deductiva, fundamentada en la lógica del sistema y la evidencia histórica: la estructura de producción y realización mundial del capital determina la estructura ocupacional mundial, la que a su vez condiciona la estructura del sistema educativo mundial del cual los sistemas educativos de los estados-nación son funciones o subsistemas dependientes.”⁸⁷

La brecha que se agranda entre los países pobres y el primer mundo tiene su correlato entre los desposeídos que sólo pueden ofertar mano de obra y los poseedores de las grandes empresas transnacionales, que han colocado a la gran mayoría al borde de su existencia, pero son conscientes de que la suya propia y el sitio que ocupan guarda estrecha relación con la forma de los contenidos de la educación de nuestros pueblos por eso el interés del BM de realizar la conferencia: “Educación para todos”.

El papel de los estados-nación es llevar los bienes productivos y de servicios al ámbito privado. El sistema educativo, como un bien de servicios, no puede pasar totalmente a manos de particulares, es por eso que sólo se da apertura a la libre competencia en los niveles educativos medio superior y superior, mientras que la Educación Básica, preponderantemente, queda bajo la órbita estatal, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en el artículo 3ro. Constitucional que: “...los particulares podrán impartir educación en todos sus tipos y modalidades... en el caso de secundaria deberán: impartir la educación con apego a los mismo criterios que se establece, así como cumplir los planes y programas y obtener previamente... la autorización

⁸⁷ Chomsky Noam*Dieterich Heinz, La sociedad global, Educación, mercado y democracia, Joaquín Mortiz, México, 1995, p. 107.

expresa de poder público, en los términos que establezca la ley.”⁸⁸ Además enfatiza “...todo individuo tiene derecho a recibir educación. El estado Federación, Estados y Municipios, impartirá la educación preescolar, primaria y secundaria. La educación primaria y secundaria es obligatoria.

IV. Toda la educación que el Estado imparta será gratuita;

V. PROMOVERA y atenderá todos los tipos y modalidades educativas incluyendo la Educación Superior...”⁸⁹

En este marco educativo y a la luz de la globalización y su aparato ideológico neoliberal, es de vital importancia dentro de la tercera revolución industrial, porque fija los paradigmas que deberán regir en todos los estados-nación de los diferentes bloques económicos que conforman la nueva geografía mundial que ha construido la mundialización de las economías; en lo educativo los lineamientos del BM son para todos los países que están bajo el régimen capitalista. Estos lineamientos determinan las políticas educativas lo mismo en Asia, Europa, África, Australia o América Latina. Las políticas neoliberales, se presentan, dada su condición hegemónica, como la única alternativa posible, los caminos no parecen ser muchos.

2.2 EDUCACIÓN SECUNDARIA Y GLOBALIZACIÓN

En el proceso de construcción de la sociedad global, la educación juega un papel fundamental para enfrentar los retos impuestos por las actuales exigencias del contexto internacional.

⁸⁸ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, México, Fernández Editores, octubre de 1994, p. 4.

⁸⁹ *Ibid.* p. 3.

Siendo la “...educación el medio por el cual la sociedad conserva, transmite y transforma la cultura y la vida de los individuos...”⁹⁰ por lo tanto, es soporte para el desarrollo de un país a través de la ciencia y la tecnología. “Sin la ciencia y la tecnología no podrían vivir hoy los seis mil millones de habitantes que residen en la tierra. Se requiere de ellas para producir suficientes alimentos, vacunas, medicinas, viviendas, vestidos, transportes, comunicaciones, recreación, etcétera. La ciencia y la tecnología están presentes en la vida de todas las personas, pero sólo una exigua minoría es consciente de su sentido e impacto en beneficio y potencial riesgo para la humanidad, en caso de ser mal utilizada.”⁹¹

“A México se le exige, a través del BM y del FMI mayores niveles de competitividad económica y laboral acordes a la nueva realidad...”⁹² esto trae consecuentemente reformas educativas, así como cambios en la *curricula*, en la estructura, aceleración en el proceso del desarrollo de la sociedad, “democratización” en la educación y fortalecimiento de los valores universales y en algunos casos su reformulación.

Ante la necesidad imperiosa de aumentar la calidad de la formación de los miembros que integran la sociedad de los estados-nación, no solo en la Educación Básica, en un futuro veremos cómo se acentúa la internacionalización de la Educación Superior para establecer bases para una generación de graduados, capaces de “puentear” entre dos o más culturas “de producción y comercialización distintas; ante esto es

⁹⁰ De la Mora L. José G. *Esencia de la Filosofía de la Educación*, Progreso. México 1986. p. 5.

⁹¹ Arna E. Martha H. *La educación científica, tecnología desde los estudios de ciencia, tecnología, sociedad de innovación*, Tabula Rosa Bogotá, Colombia 2005, p. 295.

⁹² Dieterich Heinz. *Globalización, Educación y Humanismo*. Joaquín Mortiz, México, 1995. p. 153.

pertinente reiterar que en nuestro país la gran masa de estudiantes se encuentra en la Educación Básica y que va “...disminuyendo de forma acelerada, conforme va aumentando el nivel, de tal suerte, que sólo de un 5 a un 7 % aproximadamente, de la población actual en edad de estudiar acceden a la Educación Superior...”⁹³ estos futuros profesionistas son preparados para responder a las exigencias de las empresas nacionales y trasnacionales.

Los parámetros en la Educación Básica están determinados desde el BM, en la Declaración Mundial sobre Educación para Todos, nos dice que debemos estar consientes de que “... una adecuada e Educación Básica es fundamental para fortalecer los niveles superiores de la educación y de la enseñanza y la formación científica y tecnológica y, por consiguiente, para alcanzar un desarrollo autónomo, y reconociendo la necesidad de ofrecer a las generaciones presentes y venideras una visión ampliada de la Educación Básica y un renovado compromiso a favor de ella, para hacer frente a la amplitud y a la complejidad del desafío...”⁹⁴

Para el BM y los organismos internacionales, la importancia de la educación para los estados-nación del tercer mundo radica especialmente en responder a las necesidades de la Educación Básica, como se observa en los contenidos de la Declaración Mundial sobre Educación para Todos: Satisfacción de las necesidades básicas de aprendizaje; a la luz del contenido de esta declaración intuyo que los países deberán implementar políticas de Educación Media Superior y Superior acordes a las necesidades de un mundo globalizado y el papel que juegan en esta marco.

⁹³ Aboites Hugo. *Viento del norte. TLC y Pprivatización de la Educación Superior*. De. Plaza y Valdez 1997, p. 66.

⁹⁴ Declaración Mundial sobre Educación para todos, preámbulo, Jomteim Tailandia, 1990, p. 7.

En Estados Unidos de Norteamérica, la prensa especializada da testimonio "...de los esfuerzos de la Educación Superior mexicana para modernizarse en el ámbito científico y tecnológico..."⁹⁵ respondiendo a los imperativos de la globalización.

Con el beneplácito del gobierno mexicano, la fundación Harvard en México financia las colegiaturas de estudiantes mexicanos en esa institución, esto tiene como propósito "...contribuir a la internacionalización de la educación superior."⁹⁶

En el panorama de los países desarrollados, existen grandes ventajas para competir en una economía mundial en rápido proceso de transición; para los países subdesarrollados como México, la globalización lo ubica en desventaja ante los países desarrollados, en tanto que la economía nacional ha presentado crisis recurrentes por los altibajos en los mercados de valor, circunstancia que es un reto a vencer y un factor para acelerar el desarrollo en el inminente proceso de globalización.

La educación como medio para la formación de capital humano, cobra una importancia sin precedentes, Al respecto el Área de Recursos Humanos del BM afirma: "...la insuficiencia en la formación del capital humano es uno de los elementos básicos que explican tanto el débil desempeño de la economía latinoamericana en los últimos cinco años, como su falta de progreso en materia de pobreza, distribución de ingreso y democracia."⁹⁷

⁹⁵ Avilés Karina, Periódico la Jornada, 1999,

⁹⁶ A boîtes Hugo. "El cotidiano", Revista de la Realidad Mexicana Actual, No. 52, México, 1993. P. 86.

⁹⁷ Londono Juan L. Director del Área de Recursos Humanos, BM, 1999.

Para los países latinoamericanos, entre ellos México, para poder “...incursionar en el proceso de globalización, requiere formar un capital humano que responda a las necesidades de los capitales dominantes, en un marco de competitividad y eficiencia.”⁹⁸

La emigración de los capitales de los países subdesarrollados, según las ideologías del capital humano “...es un término usado en ciertas teorías económicas del crecimiento para designar a un hipotético factor de producción dependiente no sólo de la cantidad, sino también de la calidad, del grado de formación y de la productividad de las personas involucradas en un proceso productivo...”⁹⁹ se debe fundamentalmente porque su población no cuenta con una educación de calidad para que hombres y mujeres tengan un buen desempeño en las empresas.

Los retos del siglo XXI, en materia educativa incluyen la formación científica y profesional de la fuerza de trabajo para hacerla competitiva. La calidad científica del factor humano, solo “...se obtendrá si se modifican los sistemas educativos de los países...”¹⁰⁰ que como México, pretenden insertarse en el proceso de globalización.

Siendo el gran capital el que califica la viabilidad de la inserción de un país al concierto global, “...se determina que ningún país tercermundista que no cambie su modelo actual de Educación Básica, podrá acceder al primer mundo por tener una población, superflua económicamente, inviable no apta para insertarse en un mundo global.”¹⁰¹

⁹⁸ 16 Fernández Arturo, Gavleglio Silvia, *Globalización, Fragmentación Social y Violencia*, Homo Sapiens, Argentina, 1997. p.117.

⁹⁹ Diccionario de la Real Academia Española (DRAE 1999, 22ª edición.

¹⁰⁰ Chomsky Noam-Heinz Dieterich, *La sociedad global Educación, mercado y democracia*, Ed. Joaquín Mortiz, México, 1995, p.49.

¹⁰¹ Garrido Luis Javier, *Critica del neoliberalismo realmente existente*, Contrapuntos, México, 1995, p. 9.

Por lo tanto, si el capital humano se forma a través de la educación, en este rubro donde debe propiciarse el detonante del cambio para poder arribar a ese nuevo plano, “...donde la calidad en la competencia caracteriza al hombre del mundo globalizado.”¹⁰²

Para la formación del capital humano, “...la tendencia de transculturización es hacer hombres homogéneos en valores competitivos y poco solidarios...”¹⁰³ a fin de obtener única y solamente su beneficio propio; la educación de los Estados-Nación deberá tomar en cuenta las características contextuales de su región a fin de darle “...valor potencial a las diferencias de los individuos con un perfil de convivencia, de competencia, respetando a la otredad, a fin de mantener sus raíces y valores culturales...”¹⁰⁴ este es el reto ante la interdependencia, integración y globalidad.

En este marco de la globalización, la cultura transnacional trastoca los valores regionales, México indiscutiblemente no podrá mantenerse al margen de las corrientes internacionales, la educación deberá reforzar y reformular valores que rescaten la “...identidad nacional, siendo productivos y competitivos con un enfoque humano y solidario...”¹⁰⁵ dentro del proceso globalizador.

¹⁰² Coraggio José Luis, *Reflexiones acerca de la teoría, la política y la acción*. En reconstrucción económica global. Comp. Laurelli y Linderbion. CEUC. Ed. Buenos Aires 1990, p. 80.

¹⁰³ García Canclini Néstor. *Culturas en globalización*, Caracas, Nueva Sociedad, 1996, p. 58.

¹⁰⁴ Flores O. Víctor, *Modernidad y Globalidad*, Centro Latinoamericano de la globalidad, México, 1998, p. 211.

¹⁰⁵ García C. Néstor, *Culturas en globalización*, Caracas, Nueva Sociedad, 1996, p. 62.

2.3 EDUCACIÓN SECUNDARIA EN MÉXICO

Al final de la década de los ochenta, el sistema internacional tiene cambios profundos en lo político, lo económico y lo social; “...en el plano político hay demudación con la desaparición de la tensión este-oeste, en lo económico se centraliza el capital, se consolida el mercado mundial, se agrupan los estados nacionales en bloques regionales...”¹⁰⁶ los países periféricos, dependen cada vez más del protoestado es el grupo de los ocho (G8) países industrializados del mundo cuyo peso político, económico y militar es muy relevante a escala global. Está conformado por Alemania, Canadá, Estados Unidos, Francia, Italia, Japón, Reino Unido y Rusia,

... El G8 es la institución informal que conjunta a las naciones más industrializadas del mundo, surgido en la década de los años setenta como consecuencia de la primera crisis financiera mundial, tras el abandono del patrón de convertibilidad oro-dólar y la turbulencia que sacudió a las instituciones de Bretton Woods en 1973. Inicialmente, el grupo estuvo conformado por los Estados Unidos, Inglaterra, Francia, Alemania y Japón; y tuvo por objetivo la necesidad de acordar y cooperar en materia financiera y económica. En 1975 y 1976 se transformó en G7 con la adhesión de Italia y Canadá respectivamente; y tras la disolución de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Rusia se anexó de manera paulatina al bloque en 1998 para conformar el actual G8...”¹⁰⁷

¹⁰⁶ Ianni Octavio, *Las teorías de la globalización*. Edición Siglo XXI, México, 1997, p. 98.

¹⁰⁷ Morales F. María E.*Hurtado J. Annel. *Revista trimestral de análisis de coyuntura económica*, oct-dic 2009.

cuyos tentáculos se expanden gracias a los empréstitos a los países pobres que se ven presionados a llevar a cabo “...políticas de ajuste en el aspecto social; se asiste a una evolución hacia la sociedad global, que se va implantando como un horizonte de interacción planetaria, para algunos esto es fascinante, mientras para la gran mayoría, desconcertante y angustioso.”¹⁰⁸ En lo formal, los sistemas sociales articulados en torno a estructuras propias de cada país, por ejemplo de ello es el sistema educativo en donde casi es imperceptible que atrás de las nuevas políticas educativas existen ejes (que se determinaron en la Declaración Mundial sobre Educación para Todos en Jomtein Tailandia por el BM, que es uno de los operadores del protoestado).

Al enmarcar la educación pública en México en lo Nacional, Estatal y Municipal, se diluye la visión de que algo externo lo está determinando, se nubla el espectro de que estas políticas educativas responden a razones externas para la conformación “...paulatina de la aldea global, expresión de la exponencialmente creciente de interconectividad humana a escala mundial, generada por los medios electrónicos de comunicación, el término se refiere a la idea de que, debido a la velocidad de las comunicaciones, toda la sociedad humana comenzaría a transformarse y su estilo de vida se volvería similar al de una aldea.”¹⁰⁹

Frecuentemente la visualización de las políticas económicas, se palpa a escala mundial; mientras las políticas educativas se enmarcan a escala nacional, esto desorienta, por lo que hay que abordar el tema educativo globalmente es decir, desde un enfoque crítico. ¿Por qué tenemos

¹⁰⁸ Nari Patricia, *Globalización- descentralización: contradicción o concurrencia*, Homo sapiens, Argentina, 1997, p. 120.

¹⁰⁹ McLuhan Marshall y B.R. Power, *La Aldea Global*, Geriza, España, 1996, p. 15.

los mismos problemas educativos en México y en los países del pacífico-sur? ¿Por qué la Educación Básica es la única que garantizan los Estados-Nación como gratuita? ¿Por qué tenemos los mismos problemas de presupuesto y de financiamiento estatal en la Educación superior en México, Argentina, Paraguay, Uruguay, Argelia...etcétera?.

La razón es que la rapidez del cambio social y la evolución hacia la sociedad global ponen en tela de juicio los modelos de educación de los países periféricos o dependientes.

En la Conferencia Mundial sobre “Educación para Todos” realizada del 5 al 9 de marzo de 1990 en Jomtein, Tailandia, el BM se abroga el derecho de imponer las directrices que respondan a los intereses de los países que conforman el protoestado.

Es por eso que en México a partir de julio de 1993, siendo Secretario de Educación Pública, Ernesto Zedillo Ponce de León y Presidente de la Republica Mexicana Lic. Carlos Salinas de Gortari, se emite la nueva Ley General de Educación, cuyo antecedente es el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica, que entró en vigor el 19 de mayo de 1992. Estas reformas se dan a la luz de las exigencias del BM y FMI, para adecuar la educación a los imperativos del Mercado Mundial.

Los lineamientos de los organismos multilaterales se expresan articuladamente en las políticas educativas, “...abarcando la estructura del sistema educativo, el quehacer docente y el discurso pedagógico.”¹¹⁰

¹¹⁰ Chomsky Noam-Dieterich Heinz, *La sociedad global*, Educación Mercado y Democracia. Joaquín Mortiz, México 1995, p.49.

En la Educación Básica, un supuesto, manto democratizador envuelve el discurso oficial, en tanto se atiende preferentemente sólo a este nivel y se desarrolla un trabajo “pretendidamente” acorde con las expectativas y aspiraciones de los diferentes sectores sociales, mientras “...en los niveles subsecuentes, Medio Superior y Superior, se propicia un desmantelamiento de la Educación Pública para dar apertura a la inversión privada.”¹¹¹

El actual modelo educativo induce a que los logros educativos satisfactorios que se alcancen, dependerán de la gestión de cada escuela, cada centro escolar deberá generar su propio programa de mejoramiento, apoyado por la comunidad y el municipio a través de los consejos de participación social en donde la comunidad aporta beneficios económicos y los estados y / o municipios mano de obra. En los ejes rectores del Educación para Todos: BM, esta propuesta de sistema educativo forja los capitales y condiciones socioeconómicas de los hogares donde vienen los estudiantes y de esa manera la educación se torna más eficiente, en tanto que todos los actores (federación, estado, municipio y comunidad) participan en la Educación Pública.

En la descentralización es importante, enfatizar que el gobierno neoliberal implementa programas transversales (“escuela segura”, “eduquemos para la paz”, “contra la violencia”, etcétera) en la Educación Básica que lo hacen ver interesado “públicamente” de la calidad de vida de la mayoría, siendo esto parte del control ideológico, y en apariencia,

¹¹¹ Aboites Hugo. *Viento del norte. TLC y privatización de la Educación de la Educación Superior*. De. Plaza y Valdez 1997, p. 70.

respondiendo con eso, a las necesidades sociales elementales “...preparar a los alumnos para la vida.”¹¹²

La educación pública se propone la equidad social (redistribución del presupuesto a la educación), mientras se ocupa de la seguridad social (becas de SEP, oportunidades, municipales o delegacionales) con ello se busca que el sector social más vulnerable tenga igualdad de oportunidades.

El gobierno invierte en estos pequeños paliativos para aliviar momentáneamente las carencias y hacer ver que la “...educación se convierta en un vector, para la movilidad social, sin embargo, esta movilidad social no se dará, en tanto los estudiantes no tengan oportunidad de apropiarse de un horizonte cognitivo diferente al de su propio origen.”¹¹³

La intencionalidad explicitada, supone que las políticas educativas establecidas elevarán el nivel de los más desfavorecidos social y económicamente, sin embargo, se tiende a “...ocasionar una tendencia de homogeneización, hacia abajo, es decir en lugar de ascender a los niveles superiores, bajarán más sectores sociales a los sótanos de la ignominia estatal.”¹¹⁴

Dentro de la reorganización de la educación pública, en el marco del ANMEByN uno de los puntos relevantes es la revaloración de la función magisterial. El profesor es el protagonista de la transformación educativa se le capacita, para la implementación de los nuevos programas a

¹¹² Planes y Programas para la Educación Básica. SEP. México, 1993.

¹¹³ Castro Nora, *Mas allá del discurso seductor*, Ed. del Magisterio Benito Juárez del SNTE, México 1995, p. 9.

¹¹⁴ Aboites Hugo. *Viento del norte. TLC y Privatización de la Educación Superior*. De. Plaza y Valdez 1997, p. 83.

la luz de los nuevos enfoques; se le modela para ser “flexible y apto” para impartir los programas a fines a los cambios del mercado de trabajo.(2)

El docente que ha sido formado solo para coadyuvar con la comunidad en la formación del niño para “educarlo para la vida” “...debe dar a cada individuo la capacidad para dirigir su destino en un mundo en que la aceleración del cambio, acompañada del fenómeno de la globalización, tiende a modificar la relación de hombres y mujeres con el espacio y el tiempo...”¹¹⁵ no tiene claro el papel integral de la educación integral por lo que no se abre a la posibilidad de que los estudiantes se les puede inducir hacia una formación superior que la básica, que tal vez ningún familiar y/o familia de su comunidad haya alcanzado; el profesor es el intermediario entre estado y la comunidad estudiantil, por eso su importancia para los políticos educativos actuales.

¹¹⁵ Delors Jacques. *Formar a los protagonistas del futuro*, UNESCO, 1996, p. 8.

CAPÍTULO III

INTERPRETACIONES DE LA GLOBALIZACIÓN

3.1 JUSTIFICACIÓN DE LA GLOBALIZACIÓN DESDE EL NEOLIBERALISMO

Entre 1988 y 1992El capitalismo entra en crisis, porque se ve avasallado ante la nueva distribución sociopolítica del mundo, por la caída del muro de Berlín, busca una salida, retomando del liberalismo clásico los ejes rectores, que tiene un camino recorrido, en siglo XIX y principios del siglo XX y que sufrió un fuerte revés en la gran depresión económica de 1929, sin embargo, durante y posterior a la segunda guerra mundial, se revitalizo ante las exigencias de industrialización, principalmente bélica y consecuentemente impacta positivamente en la economía mundial.

Al Estado en cada época se le ha conceptualizado según los diferentes modelos económicos capitalistas, siendo estos: Liberalismo Clásico, Liberalismo Keynesiano, Liberalismo social... neoliberalismo, han ido variando según el paradigma que lo determine; sin embargo, en términos generales el estado se puede conceptualizar como: “el conjunto de instituciones que poseen la autoridad y potestad para establecer las normas que regulan una sociedad, teniendo soberanía interna y externa sobre un territorio determinado.”¹¹⁶

¹¹⁶ Guerrero Omar. *El neoliberalismo de la utopía a la ideología* Fontamara. México 2009, p. 120.

El neoliberalismo actual como modelo económico, político y social que se entiende como el “...neologismo que hace referencia a una política económica con énfasis tecnocrático y macroeconómico que pretende reducir al mínimo la intervención estatal en materia económica y social, defendiendo el libre mercado capitalista como mejor garante del equilibrio institucional y el crecimiento económico de un país...”¹¹⁷ surgió ante el fracaso del paradigma keynesiano neoclásico, por no resolver el fenómeno inflación-recesión y no responder a los cambios del sistema económico mundial; el término de la guerra fría y la debacle del bloque socialista.

El resurgimiento del paradigma liberal, encarnado en el neoliberalismo tiene límites teóricos y prácticos; teóricamente induce a un Estado mínimo, tal que se convierta en administrador del libre mercado y sean los organismos internacionales, BM y FMI los que determinan la política a seguir en los estados-nación.¹¹⁸

A la caída del bloque socialista, queda un poder unipolar, por lo que los países que conforman el mundo, se organizan en bloques, también llamados comunidades económicas; como es el caso de México, Canadá y Estados Unidos que forma el Tratado de Libre Comercio TLC en Norteamérica, TLC Andino, TLC Sudeste-Asiático y la Comunidad Económica Europea.

Ante esto, se da un proceso económico, tecnológico, social y cultural a gran escala por la creciente comunicación e interdependencia de los países del mundo, unifican sus mercados, sociedades y culturas, a través de

¹¹⁷ *Ibid.* p. 123.

¹¹⁸ Villarreal René. *Liberalismo social y reforma de Estado*. México en la era del capitalismo posmoderno. FCE/NF, 1993. P. 28.

transformaciones sociales, económicas y políticas, es decir una mundialización o mejor llamada globalización que:

...es uno de esos ordenes espontáneos planificados por ninguna mente individual, producto de ningún designio humano pero si de humana acción, el cual en definitiva es la forma más reciente que logramos con nuestro limitado conocimiento, reconocer como evolución de aquel orden cuyo origen se encuentra a la par del surgimiento de la primeras relaciones entre las personas, primero llamado intercambio y después comercio.”¹¹⁹

El neoliberalismo, ideológicamente, “...sustenta el proyecto globalizador de las economías, en donde los organismos del poder económico, están por arriba de los Estados-Nación y éstos se dedican a administrar las migajas del gran capital que emigra por todo el mundo...”¹²⁰ se va consolidando en los países cuya estructura económica es sólida, a base de alianzas estratégicas con las naciones que giran alrededor del BM y el FMI, organismos que hacen de protoestado mundial.

La globalización, como tendencia mundial económica social y culturalmente, necesita una plataforma en cada nación, que posibilite que el gran capital mundial de las transnacionales, tenga cabida en estados adelgazados y que las estrategias culturales cuya exclusión de los desposeídos de las etnias, sea un hecho, para conformar ejércitos de trabajadores cuya función sea la producción en serie, para una sociedad de consumo: “Esta cultura globalizadora está más por las lealtades

¹¹⁹ Hayek F. A. (1983), *Derecho, Legislación y Libertad*. Vol. 1: Normas y Orden. Unión Editorial, Madrid, p. 41.

¹²⁰ Garrido Luis J. *Sociedad Global*, Joaquín Mortiz, México 1995. p. 10.

transnacionales y la desterritorialización de los consumidores...”¹²¹ que por el rescate de los valores de los estado-nación; esta política transnacional sólo puede darla una ideología, el Neoliberalismo.

La transición económica de los países satélites, como México, del “...proteccionismo a la apertura y de una integración mucho más amplia al mercado global con su cauda de repercusiones en otros campos...”¹²² hace suponer y es un hecho, que los procesos de la educación necesitarán una transformación para adecuarse a las exigencias del mundo global, por arriba de lo local.

3.2 LA GLOBALIZACIÓN Y EL MODELO EUROCENTRICO

Las políticas de la globalización han sido un desafío a las que hasta ahora no se ha sabido responder con claridad. Los estados-nación atraviesan por una crisis en sus gobiernos, han seguido los lineamientos neoliberales dictados desde el BM, en el contexto de compromisos económicos con estos organismos internacionales. “La globalización como tendencia mundial es un proceso capitalista irreversible, mientras que el neoliberalismo como sustento ideológico llegó para quedarse.”¹²³

El neoliberalismo es una “...doctrina que ha sustentado una verdadera guerra económica contra la mayoría de la población...”¹²⁴ con la entrada de la empresa privada a cada uno de los sectores de la sociedad.

¹²¹ García C. Néstor. *Consumidores y Ciudadanos, Conflictos Multiculturales de la Globalización*, Grijalbo, México 1995, p. 57.

¹²² Urquidi Víctor, *México en la globalización*, Fondo de Cultura Económica. 1996. p. 72.

¹²³ Ianni Octavio. *Las teorías de la globalización*. Edición Siglo XXI, p. 120.

¹²⁴ Garrido Luis J. *Sociedad Global*. Joaquín Mortiz, México 1995. p. 35.

Con la privatización de las empresas públicas, lo que se ha hecho es concentrar la riqueza, en unas pocas manos.

El neoliberalismo como política social “...desmanteló el estado benefactor, los subsidios son cosas del pasado, las nuevas políticas que tienden a la reducción del ser humano en función de los intereses económicos de las grandes corporaciones...”¹²⁵ a la par de estos acontecimientos la tendencia globalizadora camina conformando regiones económicas.

En torno a la globalización, se está dando el desmantelamiento del marco constitucional y jurídico de los países, para suprimir de éste los derechos nacionales, el subsuelo, espacio aéreo, las tenencias de la tierra, (México, cambio al artículo 27 constitucional), las garantías de los trabajadores, la seguridad social, de la salud, el cierre de turnos vespertinos en la Educación Secundaria, Media Superior y Superior; ante esto no se sabe a dónde se puede llegar, cada vez hay mayor desigualdad económica, social y cultural.

El neoliberalismo es un totalitarismo, se pretende erigir como un modelo único, es también un dogmatismo, porque se presenta como una verdad única que justifica el “fin de la historia” en tanto “...la humanidad hubiese alcanzado una forma de sociedad que satisficiera sus anhelos más profundos y fundamentales.”¹²⁶

En tanto vaya avanzando la globalización, a escala mundial lo que tienen los estados-nación de auto-determinación desaparecerá,

¹²⁵ Chomsky Noam. *Democracia y mercados en el nuevo orden mundial*, Joaquín Mortiz, México 1995. p. 29

¹²⁶ Fukuyama Francis. *El fin de la Historia y el último Hombre*. Planeta, México 1992. P. 22.

por las fuerzas económicas mundiales, en donde la deuda externa es usada como un instrumento para controlar eficazmente las políticas nacionales.

La globalización "...produce nuevos patrones de exclusión y de inclusión entre las políticas económicas, culturales y sociales, de exclusión en tanto no cabe todo individuo que no produzca bajo las normas de estandarización que determina el gran capital, de inclusión a todo lo factible de transformación en pro de los objetivos del capitalismo."¹²⁷ Este desafío colectivo pone en riesgo el futuro de la humanidad y se hace la urgente intensificar el diálogo y estrechar los vínculos entre la teoría y la acción.

Al definir el horizonte histórico, económico social e intelectual en el que se encuentra actualmente el mundo, se hace necesario, analizar la trascendencia de las doctrinas contemporáneas para explicar el modelo de desarrollo actual.

El derrumbe del muro entre el capitalismo y el socialismo, trajo como consecuencia que los detractores de la alternativa socialista se sientan triunfantes, al grado que se hable del "fin de la historia", en términos ideológicos.

Los modelos que sustentaban al capitalismo, no responden a la situación económica mundial, "...las crisis recurrentes han llevado a la necesidad de reformular el paradigma keynesiano del Estado Benefactor, por un estado adelgazado o Estado mínimo."¹²⁸

¹²⁷ D'Souza Radha, *Los derechos laborales en un mundo globalizado, Horizonte Sindical. Estudios laborales y sindicales*, México 1995, p. 70.

¹²⁸ Villarreal René, *Liberalismo social y reforma de estado. México en la era del capitalismo posmoderno*. FCE/NF, 1993. p. 98.

Se pone en el centro del debate la soberanía de los estados-nación, ante los ejes económicos, que rigen el mundo, desde un proto-estado cuyo paradigma es la ideología del mercado; se asume la “...necesidad de reorganizar el mundo, como una parte de la evolución política económica y social, natural de todo proceso histórico, o se cuestiona su fundamentación ideológica, el radicalismo critica el proceso de globalización, cuya base es el liberalismo...”¹²⁹ ahora neoliberalismo.

El modelo a seguir, sobre todo para África y América Latina, ha sido Europa, aún en nuestros tiempos; por lo que “...el Eurocentrismo y su filosofía de la historia mundial es grave, porque permite justificar la razón europea como razón universal y, por ende, su imposición a los “indios” y “negros” que habitan el planeta, y cuyos herederos son hoy en día las mayorías del Tercer Mundo.”¹³⁰

El neoliberalismo trae, consecuentemente, una resistencia al cambio, surgiendo con ello alternativas a sus características de democracia formal, no es una democracia participativa sino excluyente, donde la mayoría queda marginada en las determinaciones de los estados-nación, con respecto a políticas, productividad, inversiones, etcétera. En esta búsqueda han surgido ideas que proponen “...un desarrollo democratizante basado en la reorganización y el refinamiento de un estado actuante y enriquecido que invierta en individuos y sea socio de la empresa privada, profundización de la democracia mediante reformas institucionales que favorezcan la práctica de los cambios estructurales...”¹³¹ esto está muy lejos del fin de las ideologías.

¹²⁹ *Ibid*, p. 117

¹³⁰ Dieterich Heinz. *La sociedad global*. Joaquín Mortiz, México 1995, p. 49.

¹³¹ Mangabeira U. Roberto. *La Sociedad Global*. Joaquín Mortiz, México 1998, p. 51.

Este nuevo modelo capitalista es eurocéntrico en tanto emerge como una realidad en Europa, también llamado naturalista, en tanto justifica esta tendencia globalizadora como una evolución natural en el devenir de la historia mundial.

Lo paradójico en este modelo postmoderno del capitalismo, la globalización, es que en lo “...tecnológico industrial se habla de una revolución, en tanto en las Ciencias Sociales se da una crisis de paradigmas, cuyas repercusiones traen como consecuencia el replanteamiento del modelo neoliberal.”¹³²

¹³² Villarreal René. *Liberalismo social y reforma de Estado- México en la era del capitalismo posmoderno*. FCE/NF, 1993. P. 106.

CAPÍTULO IV

DEFINICIÓN HISTÓRICA DE LA GLOBALIZACIÓN

4.1 CONCEPTUALIZACIÓN DE LA GLOBALIZACIÓN

Los conceptos al igual que las circunstancias históricas que los abarcan tienen una estructura temporal interior “... las de nuestros conceptos incluido el más reciente, el de globalización, remite finalmente, a dos circunstancias estrechamente vinculadas entre sí que caracterizan de un modo especial a nuestra modernidad, a nuestra contemporaneidad: la que se refiere al proceso por el cual los conceptos políticos y sociales se convierten en instrumentos de control del movimiento histórico y la que instituye a la crítica ideológica como la distribuidora de la carga probatoria del discurso político en el transcurso del tiempo.”¹³³

Los términos que actualmente utilizamos “...no todos son clasificadores de experiencias, ni saturados de realidad, sino son conceptos creadores de experiencias, conceptos de anticipación...”¹³⁴ en este contexto temporal surge el concepto de globalización, como un término moderno de movimiento, en tanto que no sólo revela un esperado carácter diferente del futuro, sino que promueve un cambio en los ritmos temporales de la experiencia, “...es un término moderno de movimiento porque opera

¹³³ Koselleck, K. *Pasado para una semantia de los tiempos históricos*, Paidós. Barcelona 1993. p. 338.

¹³⁴ *Ibid.* p. 342.

mas como anticipación que como un concepto de experiencias, hay una indeterminación en un horizonte de expectativas.”¹³⁵

Se puede afirmar que globalización es un “...concepto reorganizador de las dimensiones institucionales de la modernidad; no sólo refiere, un proceso de aceleración temporal, un resultante de la implosión de la modernidad, sino en un proceso promotor del establecimiento de un nuevo patrón de desarrollo, gestionado por las empresas transnacionales.”¹³⁶

Dentro de esta tendencia globalizadora se da un proceso de desterritorialización económica y política que incide en un modelo de gestión cultural. Este proceso de globalización insta una economía a escala mundial, generando nuevas formas de referenciación y significación de las prácticas políticas.

En tanto compromete la viabilidad o inviabilidad de los procedimientos democráticos, “...se insta la mundialización del orden militar y el impacto que esto opera respecto del monopolio del uso legítimo de la violencia que detentan los Estados Nacionales; esta mundialización militar, no se limita al armamento y a las alianzas entre las fuerzas armadas de diferentes países, sino que concierne a la guerra en sí misma.”¹³⁷

No es un simple proceso homogeneizante, sino, “un reordenamiento de las diferencias y desigualdades sin suprimirlas, por eso la multiculturalidad es un tema indisociable de los movimientos globalizadores.”¹³⁸

¹³⁵ Ianni Octavio. *Las teorías de la globalización*. Edición Siglo XXI. p. 98.

¹³⁶ Noriega Margarita. *En los laberintos de la modernidad: globalización y sistemas educativos*. Universidad Pedagógica Nacional. 1996, p. 57.

¹³⁷ Fernández Arturo. Gavelio Silvia (compiladores), *Globalización Social y Violenta*, Homo Sapiens, México 1997, p. 63.

¹³⁸ García C. Néstor, *Consumidores y ciudadanos, Conflictos Multiculturales de la Globalización*, Grijalbo, México 1995. p. 69.

La llamada globalización es una etapa superior de la internacionalización del capital, iniciada en el siglo XIX y elemento constitutivo de la evolución del modo de producción predominante desde el Siglo XVIII. “Es un proceso de configuración de un mercado mundial único; implica una universalidad creciente de las relaciones económicas, sociales, políticas y culturales, tiende a una uniformidad ideológica, va a superar al estado-nación o subsumirse en él; en este proceso lo global, comanda y lo nacional, se ajusta.”¹³⁹

En este proceso a escala mundial, la globalización impacta de tal forma, que hace que lo que quedaba de autodeterminación desaparezca por las fuerzas económicas mundiales, la deuda externa de los países es usada como un instrumento coercitivo para controlar eficazmente las políticas internas; este poder lo detentan los organismos internacionales el BM y el FMI.

Se puede entender la globalización, “...como una expansión de interconexiones económicas entre estados y sociedades; no ha sido el modo alguno un proceso uniforme que haya afectado a cada región y a país de modo similar...”¹⁴⁰ que ha incidido en diferentes grados, dependiendo de los Estados Nacionales de los que se esté hablando.

Hay conceptualizaciones catastrofistas en donde se afirma que “...la globalización significa la conquista y ocupación progresiva de todo... el globo, y todos los aspectos de la vida de sus habitantes por el imperialismo,

¹³⁹ Landinelli Jorge. *Revista Polémica Universitaria ADUR/FDUU*. Octubre 1994, Montevideo, p. 134.

¹⁴⁰ Arriarán Samuel. *Filosofía de la Posmodernidad*. Tesis Doctoral. Facultad de Filosofía y Letras UNAM 1997, p. 212.

bajo la dirección del capital transnacional, se habla entonces del imperialismo globalizado.”¹⁴¹

El término totalización aparece como sinónimo de globalización, por lo que hablar de capitalismo total, se hace presente la homogeneización del mundo, “...como totalidad del mercado y la privatización de todas las funciones públicas en nombre de la propiedad privada.”¹⁴²

La globalización como concepto, abarca una serie de fenómenos que van desde los “tecnológicos hasta los políticos pasando por los sociales y culturales”, que a continuación se describen:

Tecnológico.- Comunicación a distancia y sistema de almacenamiento de datos que otorgan un papel estratégico a la información y a la comunicación.

Económico.- Transnacionalización de los capitales y aumento de las inversiones extranjeras, producción que depende de empresas multinacionales, facilidades para promover geográficamente materiales, capitales, productos manufacturados, desarrollo de acuerdos internos entre las firmas más que intercambio internacional de productos y remoción de barreras proteccionistas.

Culturales.- Difusión de una cultura de masa dominado por la “cultura mundo” estadounidense y reacciones de repliegue cultural sobre lo nacional o lo regional (la cultura de tribus urbanas).

¹⁴¹ Ernes Fidel Füntratt-Kloep *Globalización exclusión y democracia en América Latina*, Joaquín Mortiz. México, 1998. p. 27.

¹⁴² Hinkelamert Franz. *Cultura de la esperanza y la sociedad sin exclusión...* DEI, San José, 1985. p. 29.

Sociales.- Migración y flujos de población por trabajo, negocio y turismo que transforman sociedades nacionales homogéneas en sociedades multiculturales, “... la teoría del multiculturalismo alude a la posibilidad de desarrollo dentro de un marco democrático, una diversidad de identidades, valores y formas culturales.”¹⁴³

Políticas.- Discusión acerca de la viabilidad del estado-nación y de sus atributos en tanto estado de bienestar y oportunidades de revertir (o bien agravar) las brechas Norte/Sur).¹⁴⁴

Consecuentemente se tiene un mundo menos insular, más interrelacionado e interdependiente; dificultades crecientes de los estados nacionales para controlar economía, migración y salud; cambios territoriales de macrobloques y dinámica de rejerarquización regional y transfronterización.

4.2 GLOBALIZACIÓN A FINES DEL SIGLO XX

A la caída del Muro de Berlín y la desintegración de la Unión Soviética se planteó la incorporación de todos los países del Centro y del Este de Europa a la economía occidental. El proceso de integración de Europa de occidente, se estaba dando desde antes de la caída del muro de Berlín y se viene a reforzar bajo la nueva estructuración de los países del Este y el fraccionamiento de la ex Unión Soviética, como veremos posteriormente.

¹⁴³ Arriaran Samuel, y Beuchot Mauricio. *Filosofía neobarroco y multiculturalismo*. Ítaca, México 1999. p.18.

¹⁴⁴ Didou Sylvie. *Las Repercusiones del Tratado de Libre Comercio en el Sistema de Educación Superior* IPN, México 1994, p. 12

La sociedad camina hacia una integración planetaria, como una tendencia propia del desarrollo histórico de la humanidad, en donde la integración se dará en todas las manifestaciones impulsadas por el avance de la tecnología.

Lo que se vislumbra para fines de este siglo XX es que las estructuras de los estados-nación se han ido acoplando poco a poco a fin de unificar criterios económicos, sociales, políticos y culturales.

Los costos sociales que esta tendencia tiene, no tienen precedente, el cambio, a pesar de lo largo del periodo transitorio, es demasiado brusco, de ahí la resistencia de algunos grupos marginados de este proceso.

La soberanía Nacional se ve cada día intervenida en “...pro de Instituciones comunes de carácter supranacional, en otras palabras, lograr una verdadera integración económica exige un trama político.”¹⁴⁵

Para el logro de este objetivo la coordinación entre estados-nación y las promotoras de este nuevo modelo, será más estrecha, obviamente a la larga se lograría la meta de una unión, más o menos total.

Las posibles formas de integración son: sistemas de preferencia aduanales, zonas de libre comercio, uniones aduaneras y uniones económicas.¹⁴⁶

¹⁴⁵ Tamames Ramón. *Para salir de la crisis, Análisis y soluciones*. Edaf. 1995. p. 94.

¹⁴⁶ *Ibid.* p. 95.

La Comunidad Económica Europea CEE y su integración como tal se ha convertido en un paradigma que sirve para guía de las demás uniones aduaneras.

En 1989, el Presidente de la Comisión de Integración, Jacques Delors, propuso crear un Espacio Económico Europeo EEE con la unión de la zona de Libre Comercio, Asociación Europea de Libre Comercio AELC y la Comunidad Europea CE, fue así como se hizo posible la total integración de los países europeos pertenecientes a estos dos organismos, este acuerdo se alcanzó en Oslo en 1992 para entrar en vigor el 1° de enero de 1993, actualmente consta de 14 miembros.

Las ventajas que se han argumentado relativas a la integración económica, dictados por los teóricos forman hoy por hoy un amplio repertorio.

En Europa hay una variedad de movimiento entre los países que no pertenecen a la EEE como los países Bálticos, Letonia, Estonia y Lituania quienes pretenden construir una especie de Asociación de Libre Comercio, mientras que Polonia, República Checa, Eslovaquia y Hungría tienen en marcha una zona de libre comercio y Rusia, Ucrania y Bielorrusia aspiran a crear una Unión Aduanera.

En América se inicia en 1988 una zona de Libre Comercio entre Estados Unidos y Canadá.

George Bush, en 1990, anuncia un nuevo programa de ayuda económica a los países latinos de América y el Caribe. El programa de

ayuda se denominó “Iniciativa por las Américas” basada en la reducción de deuda, inversión y libre comercio.

La meta del presidente de Estados Unidos, no era otra que formar un sistema de libre comercio en Norte, Centro y Sudamérica, cuyo objetivo según cálculos de la Administración Norteamericana se logrará hasta después del año 2000.

Este proyecto se empezó a trabajar desde 1992 hasta su culminación en 1993 y su aplicación a partir del 1º de enero de 1994 en los países de Norte América, Canadá, Estados Unidos y México denominado TLC.

El TLC de Norte América es el más importante del mundo, aglutina a 360 millones de consumidores con un producto Interno Bruto de 6 millones de dólares contra 5 millones de la CE.

Para México, evidentemente este proceso no es nada fácil, por ser un país en desarrollo; en Estados Unidos hay una fuerte oposición a los acuerdos, de parte de los sindicatos, por la pérdida de empleos en caso de que se propaguen las maquiladoras en México, porque la mano de obra mexicana es más barata que la estadounidense; mientras que en Canadá el Tratado no goza de aceptación popular.

Por otro lado el proceso globalizador con sus tendencias de aglutinamiento también se presentan, a fines de siglo XX en los países del Pacífico Sur, Asia Oriental, con la formación de la Asociación Nacional del Sureste de Asia, ASEAN integrada por Brune; Filipinas, Indonesia, Malasia, Singapur y Tailandia, cuyo objeto de conformación en asociación es de relaciones comerciales y económicas informales, aunque se están

dando pasos para creación de mecanismos formales de cooperación económica.

Mientras que en África no se ha integrado ningún acuerdo entre países del continente, últimamente se habla de la posibilidad de conformar una organización a cuya cabeza estaría Sudáfrica.

4.3 PERSPECTIVAS GLOBALIZADORAS PARA EL SIGLO XXI

Las tres principales regiones que son identificables en la economía mundial por una parte EEUU, México y Canadá; por otra Japón y los llamados países de reciente industrialización Malasia, Singapur y Tailandia, de Asia y en tercer lugar la CEE, mismos que para el próximo siglo se habrán de consolidar bajo las perspectivas de tener fronteras económicas comunes, la misma moneda y supresión total de aranceles.

Se pretende para el siglo XXI formar regiones de comercio intrarregional, esto ya está ocurriendo de manera continua en la CEE. Se espera que para el primer lustro del próximo milenio las otras dos zonas ya estén realizando su comercio internacional en el interior de su respectiva región.

Para la formación de regiones económicas se debe estimar la importancia de la trayectoria cultural y política de los que conforman la zona comercial.

Para los escépticos de la viabilidad de esta nueva tendencia mundial, la globalización, el neoliberalismo definido como el estatismo reaccionario

capitalista, “...es el rostro de la modernización, destrucción que recurre periódicamente en América Latina, para refuncionalizar lo autóctono en beneficios de los respectivos dueños del sistema mundial.”¹⁴⁷

En la medida que los gerentes generales, políticos, militares e intelectuales orgánicos del capital global, logren imponer sus intereses; dependen de la “...fuerza organizativa y humanitaria de la oposición democratizadora, la construcción de un proyecto alternativo a nivel mundial, que se niegue a convertir al ser humano en un nómada económico con buzón electrónico; es una tarea primordial en el umbral del nuevo milenio; se requiere, en consecuencia la creación de un frente mundial que reanude la lucha contra la ley del valor, desde una perspectiva humanista y de una civilización de trabajo y de la solidaridad.”¹⁴⁸

Por otro lado, el agrupamiento económico regional especialmente para América del Norte y específicamente para México, tiene repercusiones significativas en la estructura económica, varias importantes regiones de exportación industrial en México han crecido con rapidez, pero también ha habido retroceso en la agricultura y varios subsectores industriales.

Para el siglo XXI el TLC tendrá una expansión de su área de circunscripción, con los países de América Latina con las que con México ha firmado acuerdos comerciales, para crear una gran zona de libre comercio, incluyendo al Caribe. Esta organización por bloques regionales dará seguridad para no sufrir los efectos de las crisis de otras regiones económicas, ejemplo de ello es CE, en donde se atienden

¹⁴⁷ Dieterich Heinz. *La sociedad global*, Joaquín Mortiz, México 1995, p. 41.

¹⁴⁸ Noam Chomsky. *La sociedad global*. Joaquín Mortiz, México 1995, p. 39.

positivamente a elementos de convergencia y la suavización de los desajustes.

El deterioro ambiental como un presente y un futuro común en el contexto de la globalización es una preocupación nodal para el siglo XXI.

El destino de la humanidad, se ve enmarcado en la posibilidad de controlar el constante deterioro ambiental, que se debe no a la actividad económica, sino al avance de la industrialización y de la explotación de los recursos naturales del planeta, por los países más desarrollados. Así las Naciones Unidas, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico OCDE y BM impulsaron el lema que “El que contamina paga” sancionando a empresas que no cumplen los reglamentos y normas ecológicas.

El desarrollo sustentable, es el que se lleva a cabo para conservar las generaciones futuras y los recursos naturales de que dispone el planeta; es hoy la panacea para rescatar el planeta de los embates de la destrucción ecológica.

La perspectiva demográfica para el siglo XXI sufrirá un incremento del 14 por ciento en el primer lustro. La población mundial vivirá en zonas urbanas. Se prevé que para el año 2015 habrá un descenso en la oferta de trabajo y una demanda excesiva de empleo, por lo que esta población ejercerá una mayor presión sobre empleo, los recursos, los servicios urbanos de salud y educación, en especial en los países en vías de desarrollo, mientras que los países desarrollados tendrán un déficit de jóvenes, situación que traerá como consecuencia la importación de mano de

obra barata; ejército de trabajadores de otros países, cuya necesidad de trabajo no cubre; socialmente traerá consecuencias de "...hibridación cultural y esto estará conformado el hombre del futuro social

CONCLUSIONES

La globalización y la ideología que la sustenta, el neoliberalismo, como modelo, económico, político, social y cultural se ha instalado como el paradigma que rige este momento histórico, incluso se afirma que con la caída del comunismo y el triunfo de las democracias liberales marcan el comienzo de la etapa fin, en la que no habría más lugar para largas batallas ideológicas y que la historia, en este aspecto llega a su fin.

En este marco de la investigación realizada, considero que la Secundaria desde sus albores, en un inicio en la Edad Media aparece para una minoría acomodada, y posteriormente en la era industrial como instrumento social su evolución giró para preparar a los individuos desde temprana edad, en los oficios como aprendices; por lo que la Educación Secundaria pasa de ser elitista a ser un instrumento de la industria.

En la actualidad, esta práctica es vigente, toma en cuenta las necesidades de las empresas de los países desarrollados para responder a sus requerimientos laborales y los estudiantes egresados de ese nivel educativo se les orilla a integrarse, por la falta de opciones educativas, en la Educación Media Superior, a engrosar las filas, a corto plazo como obreros y responder a los requerimientos de las empresas transnacionales como mano de obra barata para el gran capital.

El Estado mexicano transitó, al privatizar las empresas paraestatales, de ser benefactor a Estado mínimo, como administrador Gubernamental de los recursos económicos que se generan en el país y la recaudación de

impuestos que generan las empresas nacionales y preponderantemente las trasnacionales.

A la luz de este enfoque la Educación Básica y en especial la Educación Secundaria, se reforma a partir de los Acuerdos en la Declaración Mundial sobre Educación para todos: satisfacción de las necesidades básicas para el aprendizaje, Jomtein Tailandia en Marzo de 1990, conducida por el Banco Mundial y que conlleva un caudal de reformas a nivel mundial, específicamente en México, impacta a partir del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica y Normal, la Ley General de Educación, la reforma al Artículo Tercero Constitucional, cuyo resultado ha sido el cambio de los planes y programas de Educación Secundaria, en la última década se han presentado por lo menos tres reformas curriculares en la educación secundaria, que como dije anteriormente es un proceso de adecuación a los lineamientos dictados por los organismos trasnacionales, BM Y FMI, quienes con los empréstitos determinan a que rubro de la educación se aplican.

Los nuevos paradigmas educativos de la educación secundaria basados en el avance tecnológico de los medios de comunicación e informática, considero, que han impactado a la educación secundaria con la apertura de las telesecundarias y la implementación de la secundaria abierta, con ello el Estado reduce el gasto para este sector; con una televisión se transmiten todas las asignaturas y un solo profesor conduce al grupo y cumple con los planes y programas, en la secundaria abierta, los estudiantes preparan sus temas en sus hogares y un docente cada cierto periodo supervisa y revisa el trabajo y les aplica exámenes; en lapsos

cortos de hasta de seis meses se les certifica este nivel educativo; a esta opción le llamo desformalización de la educación secundaria, porque con la utilización de los medios de información, comunicación y tecnológicos permiten la eliminación de horarios rígidos y de los ritmos uniformes para el aprendizaje, además de una socialización menor a la de la educación formal, con ello el estado responde a la ideología neoliberal, cuyo modelo es hacer más con menos.

En la educación secundaria, se da una descentralización, la federación deja bajo los estados y municipios la responsabilidad de esta modalidad y solo asume la determinación del currículum, los horarios y la duración del ciclo escolar, con ello la educación como aparato ideológico del estado asegura que lo que los conocimientos que se imparten en este nivel impactaran para la formación de individuos que de no ingresar a los siguientes niveles educativos se verán en la necesidad de trabajar a corto plazo.

La modernización educativa, como se observa, responde al nuevo modelo neoliberal y se presenta en los momentos en que el FMI y el BM presionan a México para reducir el gasto social, por lo que la asignación del Producto Interno Bruto PIB, para el rubro educativo oscila entre el 2.5% hasta un 3.8% y no se lleva a cabo la recomendación de la UNESCO que es del 8% para este rubro, en detrimento de la calidad educativa.

Considero que la Educación Secundaria en el marco de la globalización y la ideología neoliberal responde al los intereses del gran capital, y que en este contexto se pretende que todas las naciones, en vías de desarrollo tengan una preparación que responda a la globalización económica y que los egresados se integren como mano de obra en las transnacionales y que de un momento a otro quedan sin trabajo, por que dichas empresas se mueven buscando nichos para obtener mayores ganancias, en los países con mayor oferta de mano de obra; actualmente se habla de un gran sector de jóvenes, llamados “ninis” que ni estudian ni trabajan y que son presas fáciles para el crimen organizado

En este proceso de construcción de la sociedad global, considero que la educación juega un papel fundamental para enfrentar los retos impuestos por las exigencias del contexto internacional por lo que se exige mayores niveles de competitividad y una aceleración en el proceso de desarrollo de la sociedad en donde los valores universales se fortalecen y se reformulan; mismo que han sido minimizados y que solamente un sector minoritario se ha visto favorecido, mientras que las mayorías son marginadas y los cinturones de miseria se han engrosado y más de 50% de la población en México se encuentra en pobreza extrema.

Este proceso se acelera cuando el mundo, en lo ideológico, se vuelve unipolar por la caída del Muro de Berlín y la necesidad de implementar un nuevo modelo económico capitalista por lo inoperante del liberalismo keynesiano, ante esta crisis el modelo neoliberal que está a favor de una cultura globalizadora leal a las transnacionales se postula como única salida a las crisis recurrentes del capitalismo de finales del

siglo XX; es importante enfatizar que las políticas de la mundialización de la economía no han resuelto del todo las crisis de los Estados Nación y lo único que ha logrado es un endeudamiento con los organismos internacionales y quedar presos a las políticas dictadas por ellos, olvidando las necesidades locales a favor de la globalización, prueba de ello es Grecia, Portugal, España y los países de África y América Latina.

Es asintomático que en los Estados Nación se esté desmantelando el marco constitucional y jurídico, suprimiendo los derechos nacionales para responder a los intereses del protoestado, que no es más que el poder, de los ocho países más poderosos del mundo quienes manejan al BM y al FMI para implementar las políticas acordes a los intereses de su gran capital.

Por último afirmo, la globalización como etapa superior de la internacionalización del capital impacta de tal forma, que lo que nos quedaba de autodeterminación desaparece por las fuerzas económicas mundiales y que la deuda externa de los Estados Nación es usada como un instrumento coercitivo para controlar eficazmente las políticas internas. Es una totalización en donde lo único que nos toca hacer es resistir desde las diferentes trincheras, sociales, políticas, económicas y culturales; la educación como aparato ideológico del Estado, en especial la secundaria, en donde los actores Directivos y Docentes, conscientes de este enfoque, desde las aulas y en todos los espacios y formas posibles buscamos para los estudiantes proyectos alternativos, que posibiliten ingresar a la educación media superior para seguir su preparación y ser profesionistas, respondiendo a su momento histórico y no engrosar las filas de obreros para el gran capital de la mundialización económica.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICA

- Aboïtes Hugo. *Viento del norte. TLC y Privatización de la Educación Superior*. Plaza y Valdez 1997.
- Aboites Hugo. “*El cotidiano*”, Revista de la Realidad Mexicana Actual, No. 52, México, 1993.
- Althusser Louis, *Ideología y Aparatos Ideológicos del Estado*, Nueva Imagen, Buenos Aires 1988.
- Arna E. Martha H. *La Educación Científica, Tecnología desde los Estudios de Ciencia, Tecnología, Sociedad de Innovación*, Tabula Rosa Bogotá, Colombia 2005.
- Arnaz José. *La Planeación Curricular*, Ed. Trillas, México, 1996.
- Arriaran Samuel, y Beuchot Mauricio. *Filosofía Neobarroco y Multiculturalismo*. Ítaca, México 1999.
- Arriarán, Samuel. *Filosofía de la Posmodernidad*. Tesis Doctoral. Facultad de Filosofía y Letras UNAM.1997.
- Ausubel David, *Teoría del Aprendizaje Significativo*, Trillas México, 1983.
- Avilés Karina, *Periódico la Jornada*, 1999,
- Bowlby J. Attachment. New York, Basic Books, 1982.
- Castro Nora: *Más Allá del Discurso Seductor*, del Magisterio Benito Juárez del SNTE, México 1995.
- Chomsky Noam. *La Sociedad Global*. Joaquín Mortiz, México 1995.

- Chomsky Noan,* Dieterich Heinz. *La Sociedad Global*. Educación, Mercado y Democracia. Joaquín Mortíz 1995.
- Chomsky Noan. *Democracia y Mercados en el Nuevo Orden Mundial*, Joaquín Mortiz, México 1995.
- Confederación Educadores Americanos. Cumbre Internacional de Educación y Sindicalismo. UNESCO, México 1997.
- Conferencia Mundial, sobre Educación para Todos (1990), satisfacción de las necesidades básicas de aprendizaje, una visión, para el decenio de 1990, documento de referencia, Jometein, Tailandia, UNICEF, Marzo.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Fernández Editores, México 1994.
- Coraggio, José Luis, *Reflexiones acerca de la Teoría, la Política y la Acción*. En reconstrucción económica global. Comp. Laurelli y Linderbion. CEUC. Buenos Aires 1990.
- D´ Souza Radha. *Los Derechos Laborares en un Mundo Globalizado*, Horizonte Sindical, Estudios laborales y sindicales, México, 1995.
- De alba Alicia. *Posmodernidad y Educación*, Centro de Estudios sobre la Universidad, Porrúa, México 1995.
- De la Mora José Guadalupe Ledesma. *Esencia de la Filosofía de la Educación*, Progreso. México 1981.
- Delors Jacques. *Formar a los Protagonista del Futuro*, UNESCO,1996,
- Díaz Barriga Ángel. *Los Orígenes de la Problemática Curricular*, CESU/UNAM. México 1986.

- Diccionario de la Real Academia Española (DRAE 1999, 22ª edición)
- Didou Sylvie. *Las Repercusiones del Tratado de Libre Comercio en el Sistema de Educación Superior* IPN, México, 1994.
- Dieterich Heinz, *Globalización, Exclusión y Democracia en América Latina*, Joaquín Mortiz, México 1997.
- Dieterich Heinz. *Globalización, Educación y Humanismo*. Joaquín Mortiz, México, 1995.
- Dieterich Heinz. *La Sociedad Global*. Joaquín Mortiz, México, 1995.
- Dieterich, Heinz. *Globalización, Solución y Democracia en América Latina*. Joaquín Mortiz. 1997.
- Drucker Peter. *Sociedad Pos-capitalista*, Editorial. Sudamericana. Buenos Aires 1992.
- Fernández, Arturo, Gaveglio Silvia. (comps) *Globalización, Fragmentación Social y Violencia*. Homo Sapiens ediciones. 1997.
- Ferreiro G. Ramón. *Paradigmas Psicopedagógicos*. Trillas, México, 1996.
- Filmus, Daniel (comp.) *¿Para qué sirve la escuela?* Norma, Bogotá Colombia, 1993.
- Flores Olea Víctor, *Modernidad y Globalidad, Centro Latinoamericano de la Globalidad*, México, 1998.
- Frigeiro Graciela. *Las Instituciones Escolares Educativas*, varios autores cara y seca. Troquel, Argentina 1992.

- Fukuyama Francis. *“El Fin de la Historia y el Último Hombre”*, Planeta, Argentina, Buenos Aires 1992.
- Furntratt-Kloep Ernet. Fidel. *Globalización, Exclusión y Democracia en América Latina*, Joaquín Mortiz, México, 1998.
- Galindo José y Villalpando José Manuel, *Ética para Adolescentes Posmodernos*, Nostra Ediciones, 1998.
- García Canclini Néstor, *Las culturas Populares en el Capitalismo*, Nueva Imagen, México 1982.
- García Canclini Néstor. *Consumidores y Ciudadanos. Conflictos Multiculturales de la Globalización*. Grijalbo. 1995.
- García Canclini Néstor. *Culturas en Globalización*, Caracas, Nueva Sociedad, 1996.
- Garrido Luis Javier, *Critica del Neoliberalismo Realmente Existente*, Contrapuntos, México, 1995.
- Garrido Luis Javier. *Sociedad Global*, Joaquín Mortiz, México, 1995.
- González C. Pablo, *La Democracia en México*, Era, México 1965.
- Griller, Llorens, Magdalena y Otros, *Los Cuadernos de los Alumnos*, Diada Sevilla 1996.
- Guerrero Omar, *El neoliberalismo de la Utopía a la Ideología*, Fontamara, México 2009.
- Hayek Friedrich. *Derecho, Legislación y Libertad*, Vol.1: Normas y Orden. Unión Editorial, Madrid, 1983.

- Hayek Friedrich, *Historia Económica y Pensamiento Político*, Unión Editorial, Madrid, 1992.
- Henríquez, Juan Carlos. *Posmodernismo y Liberalismo*. Guadalajara, Iteso, México, 1995.
- Hernández Navarro Luis, México: *La Modernidad Neoliberal Devastadora*, La jornada, 1999.
- Hinkelammert Franz. *Cultura de la Esperanza y la Sociedad sin Exclusión...* DEI, San José, 1985.
- Huxley Aldo, *Un Mundo Feliz*. Hispanoamericana 1985.
- Ianni Octavio. *Las Teorías de la Globalización*. Edición Siglo XXI. Mexico.1997.
- Illich Iván. *“La Sociedad Desescolarizada”* Planeta, México, 1985.
- Kelly Salinas Guillermo. *Coordinación General para la Modernización de la Educación*, SEP 1998.
- Koselleck, k. *Futuro Pasado para una Semántica de los Tiempos Históricos*, Paidos, Barcelona 1993.
- Landinelli, Jorge. *Revista Polémica Universitaria*, ADUR-IEDUU, Octubre de 1994 Montevideo.
- Lash Scott, *Modernizaciones Globales*, 1994
- Latapi Pablo, *Un Siglo de Educación Mexicana*, Fondo de Cultura Económica México, 1998.
- Ley General de Educación, *Capítulo IV del Proceso Educativo. Sección 1, Artículo 45*, México 1993.

- Londono Juan Luis. Director del Área de Recursos Humanos, BM, 1999.
- Loyo Brambilia Aurora, *Política Educativa y Actores Sociales*, Colegio de México. 1996.
- Mangabeira Roberto. *La Sociedad Global*. Joaquín Mortiz, México, 1998.
- McLuhan Marshall y B.R. Power, *La Aldea Global*, Geriza, España, 1996.
- Merino Juárez Gustavo, *La Transferencia de la Educación Federal en México: Una evolución de sus criterios de equidad y eficiencia*. Revista Gestión y política pública, SIDE, México, 1997.
- Morales F. María E.*Hurtado J. Annel. *Revista trimestral de Análisis de Coyuntura Económica*, oct-dic 2009
- Moreno V., Andrés: "Educación a Distancia" en **Reflejos**, N°15 Universidad del Norte, Antofagasta, Chile, 1986.
- Nari, Patricia, *Globalización, Descentralización, Contradicción o Concurrencia*. Homo Sapiens, Rosario Argentina 1997.
- Noriega Margarita. *En los laberintos de la Modernidad: globalización y sistemas educativos*. Universidad Pedagógica Nacional. 1996.
- Observatorio Ciudadano de la Educación, México, 1999.
- Pescador José Ángel Ozuna. *Aportaciones a la Modernización Educativa*, SEP. México, 1994.
- *Plan de Estudios*. Educación Básica. Secundaria. SEP. 1993.
- Planes y Programas para la Educación Básica. SEP. México, 1993.

- Pozner Pilar, *El Director como Gestor de los Aprendizajes Escolares*, Aique grupo editor, Argentina , 1995.
- Programa de desarrollo educativo 1995-2000, México, SEP (1993), Secundaria: Plan y programas de estudio, México.
- Puigdellivol Ignaci. *Programación de Aula y Adecuación Curricular*, Grao de servies pedagogía, Barcelona, 1996.
- Scheunplug Annette. *“Desafíos, Mitos, Avances y Posibilidades de la Educación Básica”*. Fundación SNTE, México, 1993.
- Secretaria de Educación Pública, *Educación Básica. Secundaria, Plan de Estudios*, México, 1993.
- Secretaria de Educación Pública. *Ley General de Educación*. México, SEP, 1993,
- Solana Fernando, *¿Qué Significa Calidad en la Educación?*, Noriega, México, 1999.
- Stenhouse Laurence, *Investigación y Desarrollo de Curriculum*, Murata, Madrid, 1984.
- Tamames Ramón, *Para Salir de la Crisis, Análisis y Soluciones*, Edaf. 1995.
- Torsten Husen. *La Escuela en Cuestión un Estudio Comparativo, de la Escuela y su Futuro en la Sociedad Occidental*. Madrid, 1993.
- Trilla Jaume, *La Educación Fuera de la Escuela*, Planeta, México 1985.
- Tuler Ralp, *Principios Básicos del Curriculum*. Troquel, Buenos Aires 1982.

- UNESCO: *Hacia una Nueva Etapa de Desarrollo Educativo*, Santiago de Chile, 1993.
- UNESCO: *Manual de Orientaciones Básicas sobre Educación a Distancia y la Función Tutorial*, San José, Costa Rica, 1987.
- Urquidi, Víctor. *México en la Globalización*. Fondo de Cultura Económica. 1996.
- Vid Marshall, Berman. *Todo lo Solido se Desvanece en el Aire*, México, Siglo XXI, 1992.
- Villareal, René. *Liberalismo Social y Reforma de Estado*. México en la era del capitalismo postmoderno. FCE/NF, 1993.
- Villoro Luis, *El Concepto de Ideología y otros Ensayos*, Fondo de Cultura Económica, México, 2007.

ANEXO 1

ARTÍCULO TERCERO CONSTITUCIONAL

Se reforma el artículo tercero constitucional, donde afirma que todos los individuos tienen derecho a recibir educación y establece que la Federación, Estados y Municipios, impartirán la Educación Básica; es decir la educación preescolar, educación primaria y secundaria, siendo obligatoria para todos los niños en edad escolar.

La educación que imparte el estado tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará amor a la patria, solidaridad y justicia.

La educación pública será laica y se basará en los resultados del progreso científico, luchará contra la ignorancia, la servidumbre, los fanatismos y los prejuicios.

Además:

- a) Será democrática, como un sistema de vida fundada el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo.
- b) Será nacional en tanto atenderá a la comprensión de nuestros problemas, aprovechamiento de nuestros recursos
- c) Contribuirá a la mejor convivencia humana para robustecer al educando en la integración familiar, la dignidad de la persona,

convicción del interés general, ser fraterno, a la igualdad sin importar raza, religión ni sexo.

El ejecutivo federal determinará los planes y programas para la Educación Básica, y normal de todo el país.

Toda educación que el Estado imparta será gratuita y atenderá a todos los tipos y modalidades educativas, incluyendo la educación superior, necesarios para el desarrollo de la nación, apoyará la investigación científica y tecnológica y alentará el fortalecimiento y difusión de nuestra cultura.

Respecto a los particulares que imparten educación en todos sus tipos y modalidades, el Estado otorgará o retirará el reconocimiento de validez oficial y en caso de la Educación Básica y normal los particulares deberán:

- a) Impartir la educación con fines y criterios en donde lo científico será la base, luchando contra la ignorancia, servidumbre, fanatismos y prejuicios.
- b) Se pedirá autorización del poder público en términos que establezca la ley.

Las universidades y demás instituciones de educación superior a las que la ley les otorgue autonomía, se gobernarán a sí mismas, realizarán su fin de educar, investigar, difundir la cultura. Habrá respeto a la libertad de cátedra e investigación, libre examen y discusión de ideas; determinarán sus planes y programas, fijarán los términos de ingreso promoción y permanencia de su personal académico y administrarán su patrimonio. Las

relaciones se normarán por el apartado A del artículo de la Constitución Mexicana.

El Congreso de la Unión con el fin de verificar y coordinar la educación en toda la República, expedirá la ley para distribuir la función social educativa entre la federación, estados y municipios; a dar las aportaciones económicas correspondientes a este servicio público y sancionar a quienes no cumplan e infrinjan las disposiciones dictadas por la federación

Segundo Artículo.

Se establece que son obligación de los mexicanos: hacer que sus hijos o pupilos concurren a las escuelas públicas o privadas, para obtener la educación primaria y secundaria y reciban la militar en los términos que establezca la ley.

ANEXO 2

EL ACUERDO NACIONAL PARA LA MODERNIZACION DE LA EDUCACION BASICA Y NORMAL ANTE LOS IMPERATIVOS DE LA GLOBALIZACION.

El 18 de Mayo de 1992, se firma el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica y Normal entre el Ejecutivo Federal (Lic. Carlos Salinas de Gortari) y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación entrando en vigor el día 19 de mayo de 1992.

La firma del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica y Normal ANMEByN colocó al tema educativo en el primer plano de atención. Ante la crisis educativa en todos los niveles se hace necesario, la reestructuración de la universidad, la revisión del bachillerato y la refuncionalización de la Educación Básica y normal; que responda las exigencias de innovación científico-tecnológica a la que llevado la globalización de las economías.

Las premisas que mueven a reformular la Educación Básica son el “desarrollo de una economía nacional, una organización social fincada en la democracia, la libertad y la justicia y sobre todo un desarrollo que fortalezca la soberanía y la presencia de México en el mundo”, ante estos argumentos parecería que desde el momento en que se logre los objetivos

planeados en este acuerdo, México pasaría al primer mundo con simplemente egresar alumnos de Educación Básica.

El acuerdo contempla la necesidad de una nueva relación entre el “Estado y la sociedad y de los pueblos de gobierno entre sí”, por lo que hace un llamado a las entidades federativas y sus municipios se acojan al ANMEB, dando una importancia sustantiva a la participación de la comunidad en la educación, afirmando que “es indispensable propiciar las condiciones para un acercamiento entre los gobiernos locales, la escuela y la vida comunitaria que la rodea.

El propósito de la modernización en la educación es transformar el sistema de Educación Básica: preescolar, primaria y secundaria para “asegurar a los niños y jóvenes una educación que los forme como ciudadanos de una comunidad democrática, que les proporcione conocimientos y capacidad para elevar la productividad nacional, que ensanche las oportunidades de movilidad social y promoción económica de los individuos, elevando la calidad de vida de los educandos y la sociedad en su conjunto”.

Este acuerdo tiene como compromiso el coadyuvar, con los gobiernos federales a una mayor cobertura de los servicios educativos y elevar la calidad educativa, por lo que se propone la reorganización del sistema educativo, la reformulación de los contenidos y materiales educativos, y la revaloración de la función magisterial.

ANEXO 3

LEY GENERAL DE EDUCACIÓN *

CAPITULO I

DISPOSICIONES GENERALES

ARTICULO 1º. Esta Ley regula la educación que imparte el Estado-Federación, entidades federativas y municipios, sus organismos descentralizados y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios.

Es de observancia general en toda la República y las disposiciones que contiene son de orden público e interés social.

La función social educativa de las universidades y demás instituciones de educación superior a que se refiere la fracción VII del artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se regulará por las leyes que rigen a dichas instituciones.

ARTICULO 2º. Todo individuo tiene derecho a recibir educación y, por lo tanto, todos los habitantes del país tienen las mismas oportunidades de

• Promulgada el 12 de julio de 1993 y publicada en el Diario Oficial de la Federación el 13 de julio de 1993.

acceso al sistema educativo nacional, con sólo satisfacer los requisitos que establezcan las disposiciones generales aplicables.

La educación es medio fundamental para adquirir, transmitir y acrecentar la cultura, es proceso permanente que contribuye al desarrollo del individuo y a la transformación de la sociedad, y es factor determinante para la adquisición de conocimientos y para formar al hombre de manera que tenga sentido de solidaridad social.

En el proceso educativo deberá asegurarse la participación activa del educando, estimulando su iniciativa y su sentido de responsabilidad social, para alcanzar los fines a que se refiere el artículo 7°.

ARTÍCULO 3°. El estado está obligado a prestar servicios educativos para que toda la población pueda cursar la educación preescolar, la primaria y la secundaria...

ARTICULO 4°. Todos los habitantes del país deben cursar la educación primaria y la secundaria.

Es obligación de los mexicanos hacer que sus hijos o pupilos menores de edad cursen la educación primaria y la secundaria.

ARTICULO 5°. La educación que el Estado imparta será laica y por lo tanto, se mantendrá por completo ajena a cualquier doctrina religiosa.

ARTICULO 6°. La educación que el Estado imparta será gratuita...

ARTICULO 7º. La educación que impartan el Estado, sus organismos descentralizados y los particulares con autorización o reconocimiento de validez oficial de estudios tendrá...

ARTICULO 8º. El criterio que orientará a la educación que el Estado y sus organismos descentralizados impartan...

ARTICULO 9º. Además de impartir la educación preescolar, la primaria y la secundaria, el Estado promoverá y atenderá...

ARTICULO 10. La educación que impartan el Estado, sus organismos descentralizados y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios es un servicio público...

ARTICULO 11. La aplicación y la vigilancia del cumplimiento de esta Ley corresponden a las autoridades educativas de la Federación...

CAPITULO II
DEL FEDERALISMO EDUCATIVO
SECCION 1

De la distribución de la función social educativa

ARTICULO 12. Corresponden de manera exclusiva a la autoridad educativa federal las atribuciones siguientes:

I. Determinar para toda la República los planes y programas de estudio para la educación primaria, la secundaria, la normal y demás para la formación de maestros de Educación Básica...

II. Establecer el calendario escolar aplicable en toda la República para cada ciclo lectivo de la educación primaria...

Elaborar y mantener actualizados los libros de textos gratuitos...

XIII. Las necesarias para garantizar el carácter nacional de la Educación Básica, la normal y demás para la formación de maestros de Educación Básica...

ARTICULO 13. Corresponden de manera exclusiva a las autoridades educativas locales en sus respectivas competencias, las atribuciones siguientes:

I. Prestar los servicios de educación inicial, básica incluyendo la indígena, especial...

II. Proponer a la Secretaría los contenidos regionales que hayan de incluirse en los planes y programas de estudio para la educación primaria...

III. Ajustar, en su caso, el calendario escolar para cada ciclo lectivo de la educación primaria...

XII. Las demás que con tal carácter establezcan esta Ley y otras disposiciones aplicables.

ARTÍCULO 14. Adicionalmente a las atribuciones exclusivas a que se refieren los artículos 12 y 13, corresponden a las autoridades educativas federal y local, de manera concurrente, las atribuciones siguientes:

I. Promover y prestar servicios educativos, distintos de los previstos en las fracciones I y IV del artículo 13....

II. Determinar y formular planes y programas de estudio, distintos de los previstos en la fracción I del artículo 12;

III. Revalidar y otorgar equivalencias de estudios, distintos de los mencionados en la fracción V del artículo 13...

IV. Las demás que con tal carácter establezcan esta Ley y otras disposiciones aplicables.

El Ejecutivo Federal y el gobierno de cada entidad federativa podrán celebrar convenios para coordinar o unificar las actividades educativas a que se refiere esta Ley, con excepción de aquéllas que, con carácter exclusivo, les confieren los artículos 12 y 13.

ARTICULO 15. El ayuntamiento de cada municipio podrá, sin perjuicio de la concurrencia de las autoridades educativas federales y locales, promover y prestar servicios educativos de cualquier tipo o modalidad...

ARTICULO 16. Las atribuciones relativas a la educación inicial, básica incluyendo la indígena y especial que los artículos 11, 13, 14 y demás señalan para las autoridades educativas locales en sus respectivas competencias corresponderán, en el Distrito Federal, al gobierno de dicho Distrito y a las entidades que, en su caso, establezca....

ARTICULO 17. Las autoridades educativas, federal y locales, se reunirán periódicamente con el propósito de analizar e intercambiar opiniones sobre el desarrollo del sistema educativo nacional, formular recomendaciones y ...

Sección 2

De los servicios educativos

ARTICULO 18. El establecimiento de instituciones educativas que realice el Poder Ejecutivo Federal por conducto de otras dependencias de la Administración Pública Federal, así como la formulación de planes y

programas de estudio para dichas instituciones se harán en coordinación con la Secretaría. Dichas dependencias expedirán constancias, certificados, diplomas y títulos que tendrán la validez correspondiente a los estudios realizados.

ARTICULO 19. Será responsabilidad de las autoridades educativas locales realizar una distribución oportuna, completa, amplia y eficiente de los libros de texto gratuitos y demás materiales educativos complementarios que la Secretaría les proporcione.

ARTICULO 20. Las autoridades educativas, en sus respectivos ámbitos de competencia, constituirán el sistema nacional de formación, actualización, capacitación y superación profesional para maestros, que tendrá las finalidades siguientes:

- I.** La formación, con nivel de licenciatura, de maestros de educación inicial, básica-incluyendo la de aquéllos para la atención de la educación indígena-especial y de educación física;
- II.** La actualización de conocimientos y superación docente de los maestros en servicio, citados en la fracción anterior;
- III.** La realización de programas de especialización, maestría y doctorado, adecuados a las necesidades y recursos educativos de la entidad, y
- IV.** El desarrollo de la investigación pedagógica y la difusión de la cultura educativa....

ARTICULO 21. El educador es promotor, coordinador y agente directo del proceso educativo...

ARTICULO 22. Las autoridades educativas, en sus respectivas competencias, revisarán permanentemente las disposiciones, los trámites y procedimientos, con objeto de simplificarlos....

ARTICULO 23. Las negociaciones o empresas a que se refiere la fracción XII del apartado A) del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos están obligadas a establecer y sostener escuelas cuando el número de educandos que las requiera sea mayor de veinte...

ARTICULO 24. Los beneficiados directamente por los servicios educativos deberán prestar servicio social...

Sección 3

Del financiamiento a la educación

ARTICULO 25. El Ejecutivo Federal y el gobierno de cada entidad federativa, con sujeción a las correspondientes disposiciones de ingreso y gasto público que resulten aplicables, concurrirán al financiamiento de los servicios educativos...

ARTICULO 26. El gobierno de cada entidad federativa, de conformidad con las disposiciones aplicables, proveerá lo conducente para que cada ayuntamiento reciba recursos para el cumplimiento de las responsabilidades que en términos del artículo 15 estén a cargo de la autoridad municipal.

ARTICULO 27. En el cumplimiento del dispuesto en los artículos anteriores de esta sección, el Ejecutivo Federal y el gobierno de cada entidad federativa tomarán en cuenta el carácter prioritario de la educación pública para los fines del desarrollo nacional...

ARTICULO 28. Son de interés social las inversiones que en materia educativa realicen el Estado, sus organismos descentralizados y los particulares.

Sección 4

De la evaluación del sistema educativo nacional

ARTICULO 29. Corresponde a la Secretaría la evaluación del sistema educativo nacional, sin perjuicio de la que las autoridades educativas locales realicen en sus respectivas competencias...

ARTICULO 30. Las instituciones educativas establecidas por el Estado, por sus organismos descentralizados y por los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios, otorgarán a las autoridades educativas todas las facilidades y colaboración para la evaluación a que esta sección se refiere...

ARTICULO 31. Las autoridades educativas darán a conocer a los maestros, alumnos, padres de familia y a la sociedad en general los resultados de las evaluaciones que realicen, así como la demás información global que permita medir el desarrollo y los avances de la educación en cada entidad federativa.

CAPITULO III

DE LA EQUIDAD EN LA EDUCACION

ARTICULO 32. Las autoridades educativas tomarán medidas tendientes a establecer condiciones que permitan el ejercicio pleno del derecho a la educación de cada individuo...

ARTICULO 33. Para cumplir con lo dispuesto en el artículo anterior, las autoridades educativas, en el ámbito de sus respectivas competencias, llevarán a cabo las actividades siguientes:

I.- Atenderán de manera especial las escuelas en que, por estar en localidades aisladas o zonas urbanas marginadas, sea considerablemente mayor la posibilidad de atrasos o deserciones, mediante la asignación de elementos de mejor calidad para enfrentar los problemas educativos de dichas localidades.

II. Desarrollarán programas de apoyo a los maestros que realicen su servicio en localidades aisladas o zonas urbanas marginadas, a fin de fomentar el arraigo en sus comunidades;

III. Promoverán centros de desarrollo infantil, centros de integración social, internados, albergues escolares e infantiles y demás planteles que apoyen en forma continua y estable el aprendizaje y el aprovechamiento de los alumnos;

XII. Realizarán las demás actividades que permitan ampliar la calidad y la cobertura de los servicios educativos y alcanzar los propósitos mencionados en el artículo anterior...

ARTICULO 34. Además de las actividades enumeradas en el artículo anterior, el Ejecutivo Federal llevará a cabo programas compensatorios por virtud de los cuales apoye con recursos específicos a los gobiernos de aquellas entidades federativas con mayores rezagos educativos...

ARTICULO 35. En el ejercicio de su función compensatoria, y sólo tratándose de actividades que permitan mayor equidad educativa, la Secretaría podrá en forma temporal impartir de manera concurrente Educación Básica y normal en las entidades federativas.

ARTICULO 36. El ejecutivo Federal, el gobierno de cada entidad federativa y los ayuntamientos podrán celebrar convenios para coordinar las actividades a que el presente capítulo se refiere.

CAPITULO IV

DEL PROCESO EDUCATIVO

Sección 1

De los tipos y modalidades de educación

ARTICULO 37. La educación de tipo básico está compuesta por el nivel preescolar, el de primaria y el de secundaria. La educación preescolar no constituye requisito previo a la primaria..

El tipo medio-superior comprende el nivel de bachillerato, los demás niveles equivalentes a éste, así como la educación profesional que no requiere bachillerato o sus equivalentes.

El tipo superior es el que se imparte después del bachillerato o de sus equivalentes. Está compuesto por la licenciatura, la especialidad, la maestría y el doctorado, así como por opciones terminales previas a la conclusión de la licenciatura. Comprende la educación normal en todos sus niveles y especialidades.

ARTICULO 38. La Educación Básica, en sus tres niveles, tendrá las adaptaciones requeridas para responder a las características lingüísticas y

culturales de cada uno de los diversos grupos indígenas del país, así como de la población rural dispersa y grupos migratorios.

ARTICULO 39. En el sistema educativo nacional queda comprendida la educación inicial, la educación especial y la educación para adultos...

ARTICULO 40. La educación inicial tiene como propósito favorecer el desarrollo físico, cognoscitivo, afectivo y social de los menores de cuatro años de edad, incluye orientación a padres de familia o tutores para la educación de sus hijos o pupilos.

ARTICULO 41. La educación especial está destinada a individuos con discapacidades transitorias o definitivas, así como a aquellos con aptitudes sobresalientes. Procurará atender a los educandos de manera adecuada a sus propias condiciones, con equidad social...

ARTICULO 42. En la impartición de educación para menores de edad se tomarán medidas que aseguren al educando la protección y el cuidado necesarios para preservar su integridad física, psicológica y social sobre la base del respeto a su dignidad, y que la aplicación de la disciplina escolar sea compatible con su edad.

ARTICULO 43. La educación para adultos está destinada a individuos de quince años o más que no hayan cursado o concluido la Educación Básica y comprende, entre otras, la alfabetización, la educación primaria y la secundaria, así como la formación para el trabajo, no las particularidades adecuadas a dicha población. Esta educación se apoyará en la solidaridad social.

ARTICULO 44. Tratándose de la educación para adultos la autoridad educativa federal podrá prestar servicios que conforme a la presente Ley corresponda prestar de manera exclusiva a las autoridades educativas locales...

ARTICULO 45. La formación para el trabajo procurará la adquisición de conocimientos, habilidades o destrezas, que permitan a quien la recibe desarrollar una actividad productiva demandada en el mercado, mediante alguna ocupación o algún oficio calificados.

La Secretaría, conjuntamente con las demás autoridades federales competentes, establecerá un régimen de certificación, aplicable en toda la República...

ARTICULO 46. La educación a que se refiere la presente sección tendrá las modalidades de escolar, no escolarizada y mixta

Sección 2

De los planes y programas de estudio

ARTICULO 47. Los contenidos de la educación serán definidos en los planes y programas de estudio.

En los planes de estudio deberán establecerse:

I. Los propósitos de formación general y, en su caso, de adquisición de las habilidades y las destrezas que corresponden a cada nivel educativo;

II. Los contenidos fundamentales de estudio, organizados en asignaturas u otras unidades de aprendizaje que, como mínimo, el educando deba acreditar para cumplir los propósitos de cada nivel educativo

III. Las secuencias indispensables que deben respetarse entre las asignaturas o unidades de aprendizaje que constituyen un nivel educativo, y

IV. Los criterios y procedimientos de evaluación y acreditación para verificar que el educando cumple los propósitos de cada nivel educativo....

ARTICULO 48. La Secretaría determinará los planes y programas de estudio, aplicables y obligatorios en toda la República, de la educación primaria, la secundaria, la educación normal y demás para la formación de maestros de Educación Básica.

Para tales efectos la Secretaría considerará las opiniones de las autoridades educativas locales...

ARTICULO 49. El proceso educativo se basará en los principios de libertad y responsabilidad que aseguren la armonía de relaciones entre educandos y educadores y promoverá el trabajo en grupo para asegurar la comunicación y el diálogo entre educandos, educadores, padres de familia e instituciones públicas y privadas.

ARTICULO 50. La evaluación de los educandos comprenderá la medición en lo individual de los conocimientos, las habilidades, las destrezas y,...

Sección 3

Del calendario escolar

ARTICULO 51. La autoridad educativa federal determinará el calendario escolar aplicable en toda la República para cada ciclo lectivo de la educación primaria, la secundaria, la normal y demás para la formación de maestros de Educación Básica, ...

ARTICULO 52. En días escolares, las horas de labor escolar se dedicarán a la práctica docente y a las actividades educativas con los educandos, conforme a lo previsto en los planes y programas de estudio aplicables...

ARTICULO 53. El calendario que la Secretaría determine para cada ciclo lectivo de educación primaria, de secundaria, de normal y demás para la formación de maestros de Educación Básica, se publicará en el Diario Oficial de la Federación...

CAPITULO V

DE LA EDUCACIÓN QUE IMPARTEN LOS PARTICULARES

ARTICULO 54. Los particulares podrán impartir educación en todos sus tipos y modalidades....

ARTICULO 55.Las autorizaciones y los reconocimientos de validez oficial de estudios se otorgarán cuando los solicitantes cuenten:

I. Con personal que acredite la preparación adecuada para impartir educación, y, en su caso, satisfagan los demás requisitos a que se refiere el artículo 21;

II. Con instalaciones que satisfagan las condiciones higiénicas, de seguridad y pedagógicas que la autoridad otorgante determine...

III. Con planes y programas de estudio que la autoridad otorgante considere procedentes, en el caso de educación distinta de la primaria, la secundaria, la normal y demás para la formación de maestros de Educación Básica.

ARTICULO 56. Las autoridades educativas publicarán, en el órgano informativo oficial correspondiente, una relación de las instituciones a las que hayan concedido autorización o reconocimiento de validez oficial de estudios...

ARTICULO 57. Los particulares que impartan educación con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios deberán:

...

ARTICULO 58. Las autoridades que otorguen autorizaciones y reconocimientos de validez oficial de estudios deberán inspeccionar y vigilar los servicios educativos respecto de los cuales concedieron dichas autorizaciones o reconocimientos...

ARTICULO 59. Los particulares que presten servicios por los que se impartan estudio sin reconocimiento de validez oficial, deberán mencionarlo en su correspondiente documentación y publicidad...

CAPÍTULO VI

DE LA VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS Y DE LA CERTIFICACIÓN DE CONOCIMIENTOS

ARTICULO 60. Los estudios realizados dentro del sistema educativo nacional tendrán validez en toda la República...

ARTICULO 61. Los estudios realizados fuera del sistema educativo nacional podrán adquirir validez oficial, mediante su revalidación, siempre y cuando sean equiparables con estudios realizados dentro de dicho sistema...

ARTICULO 62. Los estudios realizados dentro del sistema educativo nacional podrán, en su caso, declararse equivalentes entre sí por niveles educativos, grados escolares, asignaturas u otras unidades de aprendizaje, según lo establezca la regulación respectiva.

ARTÍCULO 63 La Secretaría determinará las normas y criterios generales, aplicables en toda la República, a que se ajustarán la revalidación, ahí como la declaración de estudios equivalentes...

ARTICULO 64. La Secretaría por acuerdo de su titular, podrá establecer procedimientos por medio de los cuales se expidan certificados, constancias, diplomas o títulos a quienes acrediten conocimientos terminales que correspondan a cierto nivel educativo o grado escolar, adquiridos en forma autodidacta o a través de la experiencia laboral...

CAPÍTULO VII DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA EDUCACIÓN

Sección 1

De los padres de familia

ARTICULO 65. Son derechos de quienes ejercen la patria potestad o tutela:

- I.** Obtener inscripción en escuelas públicas para que sus hijos o pupilos menores de edad, que satisfagan los requisitos aplicables, reciban la educación preescolar, la primaria y la secundaria;
- II.** Participara a las autoridades de la escuela en la que estén inscritos sus hijos o pupilos, cualquier problema relacionado con la educación de éstos, a fin de que aquéllas se aboquen a su solución;
- III.** Colaborar con las autoridades escolares para superación de los educandos y en el mejoramiento de los establecimientos educativos;
- IV.** Formar parte de las asociaciones de padres de familia y de los consejos de participación social a que se refiere este capítulo, y

V. Opinar, en los casos de la educación que impartan los particulares, en relación con las contraprestaciones que las escuelas fijen

ARTICULO 66. Son obligaciones de quienes ejercen la patria potestad o la tutela:

I. Hacer que sus hijos o pupilos menores de edad reciban la educación primaria y la secundaria;

II. Apoyar el proceso educativo de sus hijos o pupilos, y

III. Colaborar con las instituciones educativas en las que estén inscritos sus hijos o pupilos, en las actividades que dichas instituciones realicen.

ARTICULO 67. Las asociaciones de padres de familia tendrán por objeto:

I. Representar ante las autoridades escolares los intereses que en materia educativa sean comunes a los asociados;

II. Colaborar para una mejor integración de la comunidad escolar, así como en el mejoramiento de los planteles;

III. Participar en la aplicación de cooperaciones en numerario, bienes y servicios que las propias asociaciones deseen hacer al establecimiento escolar;

IV. Proponer las medidas que estimen conducentes para alcanzar los objetivos señalados en las fracciones anteriores,

V. Informar a las autoridades educativas y escolares sobre cualquier irregularidad de que sean objeto los educandos...

Sección 2

De los consejos de participación social

ARTICULO 68. Las autoridades educativas promoverán, de conformidad con los lineamientos que establezca la autoridad educativa federal, la participación de la sociedad en actividades que tengan por objeto fortalecer y elevar la calidad de la educación pública, así como ampliar la cobertura de los servicios educativos.

ARTICULO 69. Será responsabilidad de la autoridad de cada escuela pública de Educación Básica vincular a ésta activa y constantemente con la comunidad. El ayuntamiento y la autoridad educativa local darán toda su colaboración para tales efectos...

ARTICULO 70. En cada municipio operará un consejo municipal de participación social en la educación integrado por las autoridades municipales, padres de familia y representantes de sus asociaciones, maestros distinguidos y directivos de escuelas, representantes de la organización sindical de los maestros, así como representantes de organizaciones sociales y demás interesados en el mejoramiento de la educación.

Este consejo gestionará ante el ayuntamiento y ante la autoridad educativa local el mejoramiento de los servicios educativos...

ARTICULO 71. En cada entidad federativa funcionará un consejo estatal de participación social en la educación, como órgano de consulta, orientación y apoyo...

ARTICULO 72. La Secretaría promoverá el establecimiento y funcionamiento del Consejo Nacional de Participación Social en la Educación, como instancia nacional de consulta, colaboración, ...

ARTICULO 73. Los consejos de participación social a que se refiere esta sección se abstendrán de intervenir en los aspectos laborales de los establecimientos educativos y no deberán participar en cuestiones políticas ni religiosas.

Sección 3

De los medios de comunicación

Artículo 74. Los medios de comunicación masiva, en el desarrollo de sus actividades, contribuirán al logro de las finalidades previstas en el artículo 7º. , conforme a los criterios establecidos en el artículo 8º.

CAPITULO VIII
DE LAS INFRACCIONES, LAS SANCIONES Y EL
RECURSO ADMINISTRATIVO

Sección 1
De las infracciones y las sanciones

ARTICULO 75. Son infracciones de quienes prestan servicios educativos:

II. Incumplir cualquiera de las obligaciones previstas en el artículo 57,

III. Suspender el servicio educativo sin que medie motivo justificado, caso fortuito o fuerza mayor, suspender clases en días y horas no autorizados por el calendario escolar aplicable, sin que medie motivo justificado, caso fortuito o fuerza mayor;

IV. No utilizar los libros de texto que la Secretaría autorice y determine para la educación primaria y secundaria;

V. Incumplir los lineamientos generales para el uso de material educativo para la educación primaria y secundaria;

VI. Dará a conocer antes de su aplicación los exámenes o cualesquiera otros instrumentos de admisión, acreditación o evaluación a quienes habrán de presentarlos;

VII. Expedir certificados, constancias, diplomas o títulos a quienes no cumplan los requisitos aplicables;

ARTICULO 76. Las infracciones enumeradas en el artículo anterior se sancionarán con:

I. Multa hasta por el equivalente a cinco mil veces el salario mínimo general diario vigente en el área geográfica y en la fecha en que se cometa la infracción. Las multas impuestas podrán duplicarse en caso de reincidencia, o

II. Revocación de la autorización o retiro del reconocimiento de validez oficial de estudios correspondiente.

La imposición de la sanción establecida en la fracción II no excluye la posibilidad de que sea impuesta alguna multa

ARTICULO 77. Además de las previstas en el artículo 75, también son infracciones a esta Ley:

I. Ostentarse como plantel incorporado sin estarlo,

II. Incumplir con el dispuesto en el artículo 59

III Impartir la educación primaria, la secundaria, la normal y demás para la formación de maestros de Educación Básica sin contar con la autorización correspondiente....

ARTICULO 78. Cuando la autoridad educativa responsable de la prestación del servicio, o que haya otorgado la autorización o el reconocimiento de validez oficial de estudios, considere que existen causas justificadas que ameriten la imposición de sanciones, lo hará del conocimiento del presunto infractor para que, dentro de un plazo de quince días naturales, manifieste lo que a su derecho convenga y proporcione los datos y documentos que le sean requeridos...

ARTICULO 79. La negativa o revocación de la autorización otorgada a particulares produce efectos de clausura del servicio educativo de que se trate...

Sección 2

Del recurso administrativo

ARTICULO 80. En contra de las resoluciones de las autoridades educativas dictadas con fundamento en las disposiciones de esta Ley y demás derivadas de ésta, podrá interponerse recurso de revisión dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha de su notificación....

ARTICULO 81. El recurso se interpondrá, por escrito, ante la autoridad inmediata superior a la que emitió el acto recurrido u omitió responder la solicitud correspondiente...

ARTICULO 82. En el recurso deberán expresarse el nombre y el domicilio del recurrente y los agravios, acompañándose los elementos de prueba que se consideren necesarios....

ARTICULO 83. Al interponerse el recurso podrá ofrecerse toda clase de pruebas excepto la confesional, y acompañarse con los documentos relativos...

ARTICULO 84. La autoridad educativa dictará resolución dentro de los treinta días hábiles siguientes, a partir de la fecha:

I. Del acuerdo de admisión del recurso, cuando no se hubiesen ofrecido pruebas o las ofrecidas no requieran plazo especial de desahogo, y

II. De la conclusión del desahogo de las pruebas o, en su caso, cuando haya transcurrido el plazo concedido para ello y no se hubieren desahogado.

Las resoluciones del recurso se notificarán a los interesados o a sus representantes legales, personalmente o por correo certificado con acuse de recibo.

ARTICULO 85. La interposición del recurso suspenderá la ejecución de la resolución impugnada en cuanto al pago de multas.

Respecto de cualquier otra clase de resoluciones administrativas y de sanciones no pecuniarias, la suspensión sólo se otorgará si concurren los requisitos siguientes:

- I.** Que lo solicite el recurrente;
- II.** Que el recurso haya sido admitido;
- III.** Que de otorgarse no implique la continuación o consumación
- IV.** actos u omisiones que ocasionasen infracciones a esta Ley, y
- V.** Que no ocasionen daños o perjuicios a los educandos o terceros en términos de esta Ley.

ANEXO 4

SECUNDARIA: PLAN DE ESTUDIOS 1993

La reforma del artículo Tercero Constitucional promulgada el 4 de Marzo de 1993, establece el carácter obligatorio de la educación secundaria. La reforma constitucional quedó incorporada en la nueva Ley General de Educación promulgada el 12 de Julio de 1993.

- Todos deben tener acceso a la secundaria.
- Modalidades: escolarizada y a distancia
- La obligatoriedad también refleja la participación de los padres, comunidad y los alumnos.
- La comunidad debe participar en el fortalecimiento de la calidad y la regularidad de los procesos escolares.
- Es necesario una educación secundaria que responda al cambio y modernidad que incide en la vida de la población del país. La actividad laboral exige niveles de productividad cada vez más altos y organizaciones más flexibles indispensables en una economía mundial integrada y ampliamente competitiva.
- Los procesos de modernización deben consolidarse en el futuro inmediato.

- Seis años no son suficientes para satisfacer la necesidad de formación básica, es necesaria la secundaria para adquirir y consolidar los conocimientos, capacidades y valores para incorporarse con responsabilidad a la vida adulta y el trabajo productivo.
- Los alumnos de secundaria se distribuyen en 3 modalidades distintas:
 - Secundaria generales 60.06%
 - Secundaria técnicas 27.74%
 - Telesecundarias (o educación a distancia) 12.20%

Solo 7 alumnos de 10 que egresan de primaria siguen estudiando la secundaria, en este nivel se pierden el 30% de estudiantes.

Se pretende que la ampliación del nivel sé de sobre todo en el medio rural a través de la educación a distancia.

ANEXO 5

DECLARACIÓN MUNDIAL SOBRE EDUCACIÓN PARA TODOS SATISFACCIÓN DE LAS NECESIDADES BÁSICAS DE APRENDIZAJE

Preámbulo

Hace más de cuarenta años, las naciones de la tierra afirmaron en la Declaración Universal de Derechos Humanos que "toda persona tiene derecho a la educación". Sin embargo, pese a los importantes esfuerzos realizados por los países de todo el mundo para asegurar el derecho a la educación para todos, persisten las siguientes realidades:

- Más de 100 millones de niños y de niñas, de los cuales 60 por lo menos son niñas, no tienen acceso a la enseñanza primaria.

- Más de 960 millones de adultos, dos tercios de ellos mujeres, son analfabetos, y, el analfabetismo funcional es un problema importante en todos los países, tanto industrializados como en desarrollo.
- Más de la tercera parte de los adultos del mundo carecen de acceso al conocimiento impreso y a las nuevas capacidades y tecnologías que podrían mejorar la calidad de su vida y ayudarles a dar forma y adaptarse a los cambios sociales y culturales.
- Más de 100 millones de niños e innumerables adultos no consiguen completar el ciclo de Educación Básica; y hay millones que, aun completándolo, no logran adquirir conocimientos y capacidades esenciales.

Al mismo tiempo, el mundo tiene que hacer frente a problemas pavorosos; en particular, el aumento de la carga de la deuda de muchos países, la amenaza de estancamiento y decadencia económicos, el rápido incremento de la población, las diferencias económicas crecientes entre las naciones y dentro de ellas, la guerra, la ocupación, las contiendas civiles, la violencia criminal, los millones de niños cuya muerte podría evitarse y la degradación generalizada del medio ambiente. Estos problemas frenan los esfuerzos para satisfacer las necesidades básicas de aprendizaje y , a su vez, la falta de Educación Básica de que sufre un porcentaje importante de la población impide a la sociedad hacer frente a esos problemas con el vigor y la determinación necesarios.

Tales problemas han sido la causa de retrocesos importantes de la Educación Básica durante el decenio de 1980 en muchos de los países menos desarrollados.

En algunos otros el crecimiento económico ha permitido financiar la expansión de la educación, pero, aún así, muchos millones de seres humanos continúan inmersos en la pobreza, privados de escolaridad o analfabetos. Por otro lado, en ciertos países industrializados la reducción de los gastos públicos durante los años ochenta ha contribuido al deterioro de la educación.

Y, sin embargo, el mundo está en vísperas de un nuevo siglo, cargado de promesas y de posibilidades. Hoy somos testigos de un auténtico progreso hacia la distensión pacífica y de una mayor cooperación entre las naciones. Aparecen numerosas realizaciones científicas y culturales útiles. El volumen mismo de información existente en el mundo mucha de ella útil para la supervivencia del hombre y para su bienestar elementales es inmensamente mayor que el disponible hace solo pocos años y su ritmo de crecimiento continúa acelerándose. Parte de esa información sirve para adquirir conocimientos útiles con objeto de mejorar la calidad de vida, o aprender a aprender.

Y cuando una información importante va asociada a ese otro avance moderno que es nuestra nueva capacidad de comunicación, se produce un efecto de sinergia.

Estas nuevas fuerzas, combinadas con la experiencia acumulada de reformas, innovaciones e investigaciones y con el notable progreso de la educación en muchos países, convierten a la Educación Básica para todos, por primera vez en la historia, en un objetivo alcanzable.

En consecuencia, nosotros, los participantes en la Conferencia Mundial, sobre Educación para Todos, reunidos en Jomtien, Tailandia, del 5 al 9 de marzo de 1990.

Recordando que la educación es un derecho fundamental de todos, hombres y mujeres, de todas las edades y en el mundo entero.

Reconociendo que la educación puede contribuir a lograr un mundo más seguro, más sano, más próspero y ambientalmente más puro y que al mismo tiempo favorece el progreso social, económico y cultural, la tolerancia y la cooperación internacional.

Conscientes de que la educación es una condición indispensable, aunque no suficiente, para el progreso personal y social,

Observando que los saberes tradicionales y el patrimonio cultural autóctono tienen una utilidad y una validez por sí mismos y que en ellos radica la capacidad de definir y de promover el desarrollo.

Constatando que, en términos generales, la educación que hoy se imparte adolece de grandes deficiencias, que es menester mejorar su adecuación y calidad y que debe ponerse al alcance de todos.

Conscientes de que una adecuada Educación Básica es fundamental para fortalecer los niveles superiores de la educación y de la enseñanza y la formación científicas y tecnológicas y, por consiguiente, para alcanzar un desarrollo autónomo, y

Reconociendo la necesidad de ofrecer a las generaciones presentes y venideras una visión ampliada de la Educación Básica y un renovado

compromiso a favor de ella, para hacer frente a la amplitud y a la complejidad del desafío, proclamamos la siguiente:

**DECLARACIÓN MUNDIAL SOBRE EDUCACIÓN PARA TODOS:
SATISFACCIÓN DE LAS NECESIDADES BÁSICAS DE
APRENDIZAJE.**

Educación Para Todos: Objetivos

Artículo 1 Satisfacción de las Necesidades Básicas de Aprendizaje*

1.- Cada persona - niño, joven o adulto deberá estar en condiciones de aprovechar las oportunidades educativas ofrecidas para satisfacer sus necesidades básicas de aprendizaje. Estas necesidades abarcan tanto las herramientas esenciales para el aprendizaje (como la lectura y la escritura, la expresión oral, el cálculo, la solución de problemas) como los contenidos básicos del aprendizaje (conocimientos teóricos y prácticos, valores y actitudes) necesarios para que los seres humanos puedan sobrevivir, desarrollar plenamente sus capacidades, vivir y trabajar con dignidad,

participar plenamente en el desarrollo, mejorar la calidad de su vida, tomar decisiones fundamentadas y continuar aprendiendo. La amplitud de las necesidades básicas del aprendizaje y la manera de satisfacerlas varían según cada país y cada cultura y cambian inevitablemente con el transcurso del tiempo.

2.- La satisfacción de estas necesidades confiere a los miembros de una sociedad la posibilidad y, a la vez, la responsabilidad de respetar y enriquecer su herencia cultural, lingüística y espiritual común de promover la educación de los demás de defender la causa de la justicia social, de proteger el medio ambiente y de ser tolerante con los sistemas sociales políticos y religiosos que difieren de los propios, velando por el respeto de los valores humanistas y de los derechos humanos comúnmente aceptados, así como de trabajar por la paz y la solidaridad internacionales en un mundo interdependiente.

3.-Otro objetivo, no menos esencial, del desarrollo de la educación es la transmisión y el enriquecimiento de los valores culturales y morales comunes. En esos valores asientan el individuo y la sociedad su identidad y su dignidad.

4.- La Educación Básica es más que un fin en sí misma. Es la base para un aprendizaje y un desarrollo humano permanente sobre el cual los países pueden construir sistemáticamente nuevos niveles y nuevos tipos de educación y capacitación.

Educación para todos: una visión ampliada y un compromiso renovado

*Artículo 2 * Perfilando la visión.*

1.- Satisfacer las necesidades básicas de aprendizaje exige algo más que una renovación del compromiso con la Educación Básica en su estado actual. Lo que se requiere es una “visión ampliada” que vaya más allá de los recursos actuales, las estructuras institucionales, los planes de estudio y los sistemas tradicionales de instrucción, tomando como base lo mejor de las prácticas en uso. Hoy día existen nuevas posibilidades que son fruto de la convergencia entre el incremento de la información y la capacidad sin precedentes de comunicación. Esas posibilidades debemos aprovecharlas con espíritu creador y con la determinación de acrecentar su eficacia.

Esa visión ampliada, tal como se expone en los Artículos 3 al 7 de esta Declaración, comprende lo siguiente: universalizar el acceso a la educación y fomentar la equidad:

- Universalizar el acceso a la educación y fomentar la equidad;
- Prestar atención prioritaria al aprendizaje.
- Ampliar los medios y el alcance de la Educación Básica
- Mejorar el ambiente para el aprendizaje;
- Fortalecer concentración de acciones.

Convertir en realidad el enorme potencial existente para el progreso y el incremento de las posibilidades de los individuos depende de que se posibilite a éstos para adquirir la educación y el impulso necesarios a fin de utilizar la masa constante expansión de conocimientos útiles y aprovechar los nuevos medios de transmisión de esos conocimientos.

*Artículo 3 * Universalizar el acceso a la educación y fomentar la equidad*

1.- La Educación Básica debe proporcionarse a todos los niños, jóvenes y adultos. Con tal fin habría que aumentar los servicios educativos de calidad y tomar medidas coherentes para reducir las desigualdades.

2.- Para que la Educación Básica resulte equitativa, debe ofrecerse a todos los niños, jóvenes y adultos la oportunidad de alcanzar y mantener un nivel aceptable de aprendizaje.

3.- La prioridad más urgente es garantizar el acceso y mejorar la calidad de la educación para niños y mujeres y en suprimir cuantos obstáculos se opongan a su participación activa. Deben eliminarse de la educación todos los estereotipos en torno a los sexos.

4.- Hay que empeñarse activamente en modificar las desigualdades en materia de educación y suprimir las discriminaciones en las posibilidades de aprendizaje de los grupos desasistidos, los pobres, los niños de la calle y los niños que trabajan, las poblaciones de las zonas remotas y rurales, los nómadas y los trabajadores migrantes, los pueblos indígenas, las minorías étnicas, raciales y lingüísticas, los refugiados, los desplazados por la guerra, y los pueblos sometidos a un régimen de ocupación.

5.- Las necesidades básicas de aprendizaje de las personas impedidas precisan especial atención. Es necesario tomar medidas para garantizar a

esas personas, en sus diversas categorías, la igualdad de acceso a la educación como parte integrante del sistema educativo.

*Artículo 4 * Concentrar la atención en el aprendizaje*

Que el incremento de las posibilidades de educación se traduzca en un desarrollo genuino del individuo o de la sociedad depende en definitiva de que los individuos aprendan verdaderamente como resultado de esas posibilidades, esto es, de que verdaderamente adquieran conocimientos útiles, capacidad de raciocinio, aptitudes y valores. En consecuencia, la Educación Básica debe centrarse en las adquisiciones y los resultados efectivos del aprendizaje, en vez de prestar exclusivamente atención al hecho de matricularse, de participar de forma continuada en los programas de instrucción y de obtener el certificado final. De ahí que sea necesario determinar niveles aceptables de adquisición de conocimientos mediante el aprendizaje en los planes de educación y aplicar sistemas mejorados de evaluación de resultados.

*Artículo 5 * Ampliar los medios y el alcance de la Educación Básica*

La diversidad, la complejidad y el carácter cambiante de las necesidades básicas de aprendizaje de los niños, jóvenes y adultos exige ampliar y redefinir constantemente el alcance de la Educación Básica de modo que en ella se incluyan los siguientes elementos:

- El aprendizaje comienza con el nacimiento. Ello exige el cuidado temprano y la educación inicial en la infancia, lo que puede

conseguirse mediante medidas destinadas a la familia, la comunidad o las instituciones, según convenga.

El principal sistema para impartir la Educación Básica fuera de la familia es la escuela primaria. La educación primaria debe ser universal, garantizar la satisfacción de las necesidades básicas de aprendizaje de todos los niños y tener en cuenta la cultura, las necesidades y las posibilidades de la comunidad. Otros programas alternativos pueden ayudar a atender las necesidades de aprendizaje de niños cuyo acceso a la escolaridad formal es limitado o no existe, siempre que compartan los mismos niveles de aprendizaje aplicados a la enseñanza escolar y que dispongan del adecuado apoyo.

- Las necesidades básicas de aprendizaje de jóvenes y adultos son diversas y pueden satisfacerse mediante sistemas variados. Los programas de alfabetización son indispensables, dado que saber leer y escribir constituye una capacidad necesaria en sí misma y es la base de otras aptitudes vitales. La alfabetización en la lengua materna refuerza la identidad y la herencia cultural. Otras necesidades pueden satisfacerse mediante la capacitación técnica, el aprendizaje de oficios y los programas de educación formal y no formal en materias tales como la salud, la nutrición, la población, las técnicas agrícolas, el medio ambiente, la ciencia, la tecnología, la vida familiar incluida una sensibilización a las cuestiones de la natalidad y otros problemas de la sociedad.
- Todos los instrumentos útiles y los canales de información, comunicación y acción social pueden emplearse para contribuir a

transmitir conocimientos esenciales e informar y educar a los individuos acerca de las cuestiones sociales.

Además de los medios tradicionales, pueden movilizarse otros como las bibliotecas, la televisión y la radio, con el fin de utilizar sus posibilidades para satisfacer las necesidades de Educación Básica de todos.

Estos elementos deben constituir un sistema integrado y complementario, de modo que se refuercen mutuamente y respondan a pautas comparables de adquisición de conocimientos, y contribuir a crear y a desarrollar las posibilidades de aprendizaje permanente.

*Artículo 6 * Mejorar las condiciones de aprendizaje*

El aprendizaje no se produce en situaciones de aislamiento. De ahí que las sociedades deban conseguir que todos los que aprenden reciban nutrición, cuidados médicos y el apoyo físico y afectivo general que necesitan para participar activamente en su propia educación y beneficiarse de ella. Los conocimientos y las capacidades para mejorar las condiciones de aprendizaje de los niños deben integrarse en los programas comunitarios de aprendizaje para adultos. La educación de los niños y la de sus padres u otras personas encargadas de ellos, se respaldan mutuamente, y esta interacción debería aprovecharse para crear, en beneficio de todos, un ambiente de aprendizaje cálido y estimulante.

*Artículo 7 * Fortalecer la concentración de acciones.*

Las autoridades nacionales, regionales y locales responsables de educación tienen la obligación prioritaria de proporcionar Educación Básica a todos, pero no puede esperarse de ellas que suministren la totalidad de los elementos humanos, financieros y organizativos necesarios para esa tarea. Será necesaria la concertación de acciones entre todos los subsectores y todas las formas de educación, teniendo en cuenta el especial papel profesional del personal docente y el de los administradores y demás personal de educación; la concertación de acciones entre el ministerio de educación y otros ministerios, entre ellos los de planificación, hacienda, de salud, trabajo, comunicación y otros sectores sociales, la cooperación entre organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, el sector privado, las comunidades locales, los grupos religiosos y la familia. Es particularmente importante reconocer el papel vital de los educadores y de las familias.

En este contexto, las condiciones de servicio y la situación social del personal docente, que representan un elemento decisivo para conseguir la educación para todos, deben mejorarse urgentemente en todos los países, en consonancia con la recomendación OIT/Unesco relativa a la situación del personal docente (1966). La concertación genuina de acciones contribuye al planeamiento, la realización, la administración y la evaluación de los planes de Educación Básica. La acción concertada está en la base de lo que llamamos “una visión ampliada y un compromiso renovado”

Educación para todos: las condiciones necesarias

*Artículo 8 * Desarrollar políticas de apoyo.*

1.- Es necesario desarrollar políticas de apoyo en los sectores social, cultural y económico para poder impartir y aprovechar de manera cabal la Educación Básica con vistas al mejoramiento del individuo y de la sociedad. Dispensar Educación Básica a todos depende de un compromiso y una voluntad políticos apoyados en adecuadas medidas fiscales y reforzadas por reformas de política educativa y por la vitalización de las instituciones. Una política apropiada en materia de economía, comercio, trabajo, empleo y salud fortalecerá los incentivos de quienes aprenden y su contribución al desarrollo de la sociedad.

2.- La sociedad debe proporcionar además un sólido ambiente intelectual y científico a la Educación Básica. Ello requiere el mejoramiento de la enseñanza superior y el desarrollo de la investigación científica. En cada nivel de la educación debiera ser posible establecer un estrecho contacto con el conocimiento tecnológico y científico contemporáneo.

*Artículo 9 * Movilizar los recursos*

1.- Si las necesidades básicas de aprendizaje para todos se han de satisfacer a través de acciones de alcance mucho más amplio que en el pasado, será esencial movilizar tanto los recursos humanos existentes como los nuevos recursos, públicos, privados o voluntarios. Todos los miembros de la sociedad tienen una contribución que aportar, teniendo presente que el tiempo, la energía y los fondos consagrados a la Educación Básica

constituyen quizás la inversión humana más importante que pueda hacerse para el futuro de un país.

2.- Un apoyo más amplio del sector público significa atraer recursos de todos los organismos gubernamentales responsables del desarrollo humano, mediante el aumento en valor absoluto y relativo de las asignaciones a los servicios de Educación Básica, aunque sin olvidar las contrapuestas demandas que pesan sobre los recursos nacionales y que la educación es un sector importante pero no único. Prestar cuidadosa atención al mejoramiento de la utilización de los recursos disponibles para la educación y de la eficacia de los programas de educación actuales no sólo permitirá obtener un mayor rendimiento, sino que podrá además atraer nuevos recursos. La urgente tarea de satisfacer las necesidades básicas de aprendizaje puede requerir una redistribución de los recursos entre sectores, por ejemplo, una transferencia de fondos de los gastos militares a la educación. En particular, los países que llevan a cabo ajustes estructurales o los que han de cargar con el angustioso fardo de la deuda externa necesitarán conceder protección especial a la Educación Básica. Ahora más que nunca, la educación debe considerarse una dimensión fundamental de todo proyecto social, cultural y económico.

*Artículo 10 * Fortalecer la solidaridad internacional*

1.- La satisfacción de las necesidades básicas de aprendizaje constituye una común y universal tarea humana. Para llevar a cabo esa tarea se requieren la solidaridad internacional y una relación económica justas y equitativas a fin de corregir las actuales disparidades económicas. Todas las naciones

tienen valiosos conocimientos y experiencias que compartir con vistas a elaborar políticas y programas de educación eficaces.

2.- Será necesario un aumento sustancial y a largo plazo de los recursos destinados a la Educación Básica. La comunidad mundial, incluidos los organismos e instituciones intergubernamentales, tienen la responsabilidad urgente de atenuar las limitaciones que impiden a algunas naciones alcanzar la meta de la educación para todos. Ello requerirá adoptar medidas que incrementen los presupuestos nacionales de los países más pobres o ayuden a aliviar la carga de la pesada deuda que padecen. Acreedores y deudores deben tratar de encontrar fórmulas nuevas y equitativas para reducir esa carga, ya que la capacidad de muchos países en desarrollo para hacer frente eficazmente a las necesidades de educación y a otras necesidades básicas se reforzaría considerablemente si se encontrasen soluciones al problema de la deuda.

3.- Las necesidades básicas de aprendizaje de los adultos y los niños deben atenderse allí donde existan. Los países menos adelantados y con bajos ingresos tienen necesidades particulares a las que se debe conceder prioridad en el apoyo internacional a la Educación Básica durante el decenio de 1990.

4.- Todas las naciones deben también obrar conjuntamente para resolver conflictos y contiendas, terminar con las situaciones de ocupación militar y asentar a las poblaciones desplazadas o facilitar su retorno a sus países de origen, asegurándose de que se atienden sus necesidades básicas de aprendizaje. Sólo en un ambiente estable y pacífico pueden crearse las

condiciones para que todos los seres humanos, niños y adultos por igual, puedan beneficiarse de los objetivos de la educación para todos.

Nosotros, los participantes en la Conferencia Mundial sobre Educación para Todos, reafirmamos el derecho de todos a la educación. Tal es el fundamento de nuestra determinación individual y colectiva de conseguir la educación para todos.

Nos comprometemos a actuar en colaboración en nuestras propias esferas de responsabilidad, tomando todas las medidas necesarias para alcanzar los objetivos de la educación para todos. Juntos apelamos a los gobiernos, a las organizaciones interesadas y a los individuos para que se sumen a esta urgente empresa.

Las necesidades de aprendizaje básico para todos pueden y deben ser satisfechas. Ningún medio mejor que este para empezar el Año Internacional de la Alfabetización y avanzar hacia las metas del Decenio Mundial de las Naciones Unidas para los Impedidos (1983-1992), del Decenio Mundial para el Desarrollo Cultural (1988-1997), del Cuarto Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo (1990-1999), de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y las Estrategia para el Adelanto de la Mujer y de la Convención sobre Derechos del Niño. Nunca ha habido época más favorable para comprometernos a proporcionar oportunidades básicas de aprendizaje a todos los seres humanos del mundo.

Por todo lo cual adoptamos esta Declaración Mundial sobre Educación para Todos: Satisfacción de las Necesidades Básicas de Aprendizaje y aprobamos el Marco de Acción para satisfacer las

Necesidades Básica de Aprendizaje con el fin de alcanzar los objetivos establecidos en la Declaración.